DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

G Y G OIL SERVICE S.R.L.

Informe realizado a pedido de PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUC. ARGENTINA

ARGENTINA

Marzo 2024

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Pan American ENERGY

Informe de Reevaluación / Ampliación de Alcance
Anexo 3 A - Servicios

			No Aplica	No cumple / No posee / No cedio información (0)	Con irregularidades / sin planes de regularización / cedió información parcial (1)	No aplica por que contrata monotributistas. (2)	Están inscriptos en moratorias, planes de pagos, etc. y paga (3)	Se detectan caso de atraso puntuales (4)	No se detectan desvíos (5)
1. Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas									
1.1	**Como es su situación salarial y social respecto de:**								
1.1.1	Pago de sueldos y remuneraciones.								x
1.1.2	Presentación y pago de aportes y contribuciones F-931								x
1.1.3	Presentación y pago de ART.								x
1.1.4	Presentación y pago de otras cargas sociales								x
1.2	**Como es su situación fiscal respecto de:**								
1.2.1	Presentación y pago del impuesto a las ganancias (DDJJ y anticipos)						x		
1.2.2	Presentación y pago del impuesto al valor agregado (I.V.A. F-731)				x				
1.2.3	Presentación y pago del impuesto a los ingresos brutos								x
1.3	**Como es su situación bancaria**								x
Total Cumplimiento Previsional e Impositivo		**85%**			**34**				

Tipo de Empresa	**Servicios**		No Aplica	"No cedió información / Valor por debajo del mínimo (0)"	Malo	Regular		Bueno		Muy Bueno		Excelente
2. Situación Económico-Financiera					1	2		3		4		5
2.1.1	**Solvencia**				0,490	0,490	0,727	0,727	0,963	0,963	1,200	1,200
												x
2.1.2	**Endeudamiento Corriente**				2,000	2,000	1,500	1,500	1,000	1,000	0,500	0,500
												x
2.2.1	**Índice de liquidez**				0,900	0,900	1,200	1,200	1,500	1,500	1,800	1,800
												x
2.3.1	**Rentabilidad Bruta**				0,200	0,200	0,267	0,267	0,333	0,333	0,400	0,400
												x
2.3.2	**Rentabilidad Operativa**				0,020	0,020	0,073	0,073	0,127	0,127	0,180	0,180
												x
2.3.3	**Rentabilidad Neta**				0,030	0,030	0,087	0,087	0,143	0,143	0,200	0,200
										x		
Total Situación Económico-Financiero		**97%**			**29**							

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

CONDICIÓN		CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA				
		Puntaje Obtenido		% respecto al total	Ponderación (%)	Resultado
1	**Cumplimiento Previsional y Fiscal**	34	**40**	**85%**	**10,0%**	**0,9**
2	**Situación Económico-Financiera**	29	**30**	**97%**	**90,0%**	**8,7**
Resultado Final		**9,6**				

Según políticas de calificación de PAN AMERICAN ENERGY SL SUC. ARGENTINA

1.2 CONCLUSIÓN

G Y G OIL SERVICE S.R.L. inició sus actividades en el año 2007 con domicilio legal en Malargüe, Provincia de Mendoza, brindando servicios de intervención de pozos petroleros y gas, desarrollando también actividades inmobiliarias dentro de la Provincia de Mendoza. Sus accionistas son: VICTOR HUGO GUILLEN (50%) y FRANCISCO RUBÉN GRECO (50%). No declara operar bajo certificaciones de calidad, sin embargo, ejecuta sus actividades bajo ensayos no destructivos. Según el Form. 931 de 02/2024 cuenta con 36 empleados registrados. Tiene afiliación vigente con LA SEGUNDA ART. No presenta sanciones laborales en el listado REPSAL. Se encuentra al día el pago de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social. El informe de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires indica que es un agente sin bienes asociados. Opera normalmente con el Sistema Financiero, sin registrarse cheques rechazados por falta de Fondos. No se detectaron embargos, juicios del fuero comercial como demandado, Eventos de Integridad ni Notas de Prensa Negativas.

Desde el punto de vista contable, el ejercicio cerrado a 12/2022 mostró una extraordinaria performance económica, con alza de ventas (62% variación interanual), disminución de Gastos de Estructura y aumento de Costos Directos, registrando una excelsa ganancia final 15.95% s/ventas (a pesar de verse afectada por Egresos del 16.6% imputados a Resultados Financieros y por Tenencia) vs la también excelente ganancia de 15.71% s/ventas del ejercicio anterior. La situación Financiera resultó dispar, el indicador de Liquidez se mantuvo en valores adecuados pasando de 3.69 a 2.65, mientras que el Capital de Trabajo fue equivalente al 16% del Activo, resultando inadecuada la conformación. El mayor incremento proporcional del Pasivo sobre el incremento del PN afectó la situación patrimonial, presentando sus principales indicadores una leve variación negativa, no obstante, debido a los excelentes valores mostrados en periodos anteriores, se conservó una muy adecuada performance: la Solvencia Patrimonial disminuyó de 13.63 a 9.28 y el Endeudamiento Corriente aumentó de 0.07 a 0.11, mientras que la capitalización resultó exigua. Las ventas post balance (9 meses) proyectan un incremento interanual del 154.86%.

De acuerdo con los datos analizados, la compañía no presenta mayores inconvenientes, sugerimos operar con normalidad.

LÍMITE DE COMPRA (30% sobre ventas)	VENTAS BALANCE	VENTAS POST-BALANCE
Ventas	**ARS 554 973 379**	**ARS 1 060 800 151**
Límite de compra	**ARS 166 492 013**	**ARS 318 240 045**

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2 CONCLUSIÓN 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 13
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 13
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 13
2.7.1 Socios / Accionistas 13
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 13
2.7.3 Directivos 13
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 14
2.8 ACTIVOS 15
2.8.1 Inmuebles 15
2.8.2 Rodados 16
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 16
OTRAS PUBLICACIONES 19
2.10 CERTIFICACIONES 19
2.10.1 Certificaciones de Calidad 19
2.10.2 Distinciones Obtenidas 23
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 24
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 24
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 25

3- SITUACIÓN COMERCIAL 26

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 26
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 27
3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUC. ARGENTINA 27
3.4 PROVEEDORES 27
3.5 CLIENTES 28
3.6 SEGUROS 28
3.6.1 Registro de contratos con las ART 28
3.6.2 Contratos extinguidos por falta de pago 28
3.6.3 Otros Seguros contratados 28

4- COMERCIO EXTERIOR 29

4.1 IMPORTACIONES 29
4.2 EXPORTACIONES 29

5- SITUACIÓN BANCARIA 30

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 30
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 30
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 31

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 32

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 32
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 32
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 32
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 32
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 32
6.3.3 Embargos 32
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 33

7- INTEGRIDAD 34

7.1 INTEGRIDAD 34
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 34

8- ESTADOS CONTABLES 35

8.1 DATOS CONTABLES 35
8.2 ANÁLISIS VERTICAL 41
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL 42
8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD 43
8.5 ANÁLISIS FINANCIERO 44
8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS 45
8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 46
8.8 SCORE DE BALANCE 47

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	G Y G OIL SERVICE S.R.L.
CUIT	30-71029033-0
Domicilio	CUARTA DIVISION 464, (5613), MALARGUE, MENDOZA, ARGENTINA
Posibles teléfonos	4436698
Actividad	091000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL 492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P. 711009 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.
Forma Jurídica	S.R.L.
Fecha de Inscripción	01/10/2007
Fecha de Contrato Social	13/08/2007
Cantidad Empleados	36 (Fuente: Form. 931 02/2024)
Domicilio Legal	CUARTA DIVISION 464, (5613), MALARGUE, MENDOZA, ARGENTINA
Domicilios vinculados	DAY 1470, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA ESPEJO 209, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA CUARTA DIVISION 464, (5613), MALARGUE, MENDOZA, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

1997 Ruben F. Greco y Victor Hugo Guillen fundan Grecoil & Cia adquiriendo un equipo de pulling para brindar servicios en el sur de la provincia de Mendoza. En el año 2002 Grecoil & Cia toman el control de la operación de la concesión “Vega Grande” convirtiéndose en Titulares y operadores de este yacimiento. Esta concesión es explotada hasta el año 2005 y luego vendida junto a otros activos. En el año 2007 Grecoil & Cia cambia su razón social a GyG Oil Service SRL adquiriendo un segundo equipo de Pulling y un camión desparafinador de petróleo. En 2011 se adquieren 3 equipos de Flush by a la compañía Wheatherford y en 2019 un tercer equipo de Pulling incrementado la capacidad de operación y variedad de equipos de torre de distintos portes. En la actualidad GYG OIL SERVICE SRL continúa con sus servicios de intervención de pozos de petróleo y gas y desarrolla actividades inmobiliarias en la Provincia de Mendoza.

Fuente: Empresa

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS



Municipalidad del Departamento San Rafael
Dirección de Recaudación
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN MUNICIPAL

N°: 44 D-R/23

RUBRO: - EXPLOTACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS -
- SIN OTROS RUBROS -

TITULAR DE COMERCIO: PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

C.U.I.T.: 30-56359811-1

DOMICILIO DEL NEGOCIO: RUTA 40 - KM 257 (RUTA NAC.144 – KM.777) - EL SOSNEADO - PCIA. DE MENDOZA.-

LEGAJO O CTA. MUNICIPAL N°: 25002

INICIO DE ACTIVIDAD: 15-02-2011 /FECHA HABILITACION: 26-04-2011

EXPEDIENTE APERTURA: 2820-P-2011 /RESOLUCIÓN HABIL.: 10659/11

CLASIF: RUBRO H, CATEGORÍA 1°, ZONA: 4, SUP. ASIG.: 200 m2, PERSONAL: 33, TASA ECOLOGICA: 100

OBSERVADO: HABILITADO // CERTIF. BOMB. RES. 681/23 D/F 09 DE OCTUBRE DE 2023.- CERTIFICADO VALIDO PARA COMERCIO E INDUSTRIA Y ACTIVIDADES CIVILES .-
La renovación del presente se encuentra sujeto al cumplimiento de Ordenanza 7792/05 y Ordenanza N° 7205 apartado IV-7 y se otorga según informes a fs. 01 vta.,23 y 24.-

VENCIMIENTO: 09 DE OCTUBRE 2024.-

El presente certificado se extiende en SAN RAFAEL, el día 20 de Octubre del 2023. –

MARIA JESUS DEL CAMPO
Firma del empleado interviniente

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
MENDOZA

Firma Jefe Comercio e Industria

Este certificado deberá ser colocado obligatoriamente en lugar visible para público, de forma que evite el deterioro del mismo (Art. 03° Ordenanza N° 3931).

Fuente: Empresa

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

G Y G OIL SERVICE SRL CUIT: ***30-71029033-0***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***13-08-2007***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	10-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-2008
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 160	02-2012
GANANCIAS SOCIEDADES	10-2007
IVA	10-2007
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	01-2011

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*910000 (F-883)*	*SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*681098 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
	711009 (F-883)	*SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.*	Mes de inicio: *01/2016*
	492290 (F-883)	*SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*	Mes de inicio: *05/2023*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***4***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CUARTA DIVISION 464
MALARGUE
5613-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: ***12-03-2024*** a ***11-04-2024*** Hora **12:16:25** Verificador **10473070 3297**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**

PROVINCIA DE MENDOZA		Nº FORMULARIO
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		5111
		Nº VERIFICADOR
DECLARACION JURADA		531167
Cuit: 30-71029033-0	Nº Inscripción Ingresos Brutos: 569694	
Denominación o razón social: G Y G OIL SERVICE SRL		
Periodo: 202401	Secuencia: Original	Fecha de Presentación: 15/02/2024

Liquidación del Impuesto

Actividad AFIP	Actividad Provincia	Descripción	Impuesto Determinado	Base Exenta
91000	91009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	$ 9262128.99	$ 0.00
492290	492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	$ 47191.00	$ 0.00
681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	$ 175530.96	$ 0.00
711009	711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento tÃ©cnico n.c.p.	$ 0.00	$ 0.00
Total liquidación del Impuesto: $ 9484850.95				

Deducciones

Saldo a favor de periodos anteriores	$ 1583200.30
Total de retenciones	$ 1543270.81
Total de percepciones aduaneras	$ 0.00
Total de percepciones	$ 151096.97
Total de recaudaciones bancarias	$ 144328.37
Total de pagos a cuenta	$ 0.00
Otros créditos	$ 0.00
Otros débitos	$ 0.00
Total Deducciones	$ 3421896.45

Determinación del Impuesto

Total Liquidación del Impuesto	$ 9484850.95
Total Deducciones	$ 3421896.45
Saldo a Favor de DGR	$ 6062954.50
Saldo a Favor del Contribuyente	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, conforme la normativa vigente, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener y siendo fiel expresión de la verdad

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: A.T.M. PROVINCIA DE MENDOZA
Formulario: **5111 v400 - MENDOZA DIU IB - DJ**
CUIT: **30-71029033-0**
Impuesto: **5403 - MENDOZA - DIU IB**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2024-01**
Nro. verificador: 531167
Cantidad de registros: 45

NRO. DE INSCRIPCION IB: 569694

Fecha de Presentación: 2024-02-15 Hora: 15:07:43
Nro. de Transacción: 994794826
Código de Control: YLil55x
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20102750242

[531167F5111.8f85723f7822a0691e42245be6195de.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[8f85723f7822a0691e42245be6195de]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

FORMULARIO 5112

Podrá usarlo para pagar hasta el día 14/03/2024
Importe Capital: $6062954.50
Interés Calculado: $ 779695.95

Datos sujetos a verificación

VEP

Comprobante de Pago

Datos del VEP:

Nro. VEP: 1221656651
Organismo Recaudador: A.T.M. PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Pago: MENDOZA - INGRESOS BRUTOS
Descripción Reducida: MZ_IGB01/24
CUIT: 30-71029033-0
Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2024-01
FECHA VENCIMIENTO: 24/02/2024
VENCIMIENTO DEL PAGO: 24/02/2024
NRO IB: 569694
NRO BOLETO: 00240124001947440

Generado por el Usuario: 30713775505

MENDOZA - INGRESOS BRUTOS (5443) $5.114.469,40

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago: INTERBANKING
Medio de Pago: HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco: BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
Nro. de Transacción: 1849982385
Código de Control: 582140
Fecha de Pago: 2024-02-21 Hora: 11:49:36
IMPORTE PAGADO $5.114.469,40

AFIP

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

F. 713

Declaración Jurada

Firma

Carácter

Mes de Cierre	Período	C.U.I.T.
4	2023	30-71029033-0
0 Original 1-9 Rect.	**Cod. Activ.**	**Nro verificador**
Original	112000	122087
Ejercicio Fiscal	Regular	

Apellido y Nombre o Razón Social	Versión	Establecimiento
G Y G OIL SERVICE S.R.L.	2200001	0

Cantidad proyectos promovidc 0 **C.U.I.T./C.U.I.L. contador** 23-13168903-9 **Entidad Exenta** NO

R1 - Quebrantos Trasladables

Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.A.)	0,00	Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.E.)	0,00
Quebrantos trasladables por inst. financieros derivados (I	0,00	Quebrantos trasladables resto (F.E.)	0,00
Quebrantos trasladables resto (F.A.)	0,00	Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.E.)	0,00
Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.A.)	0,00		

R2 - Determinación del Resultado Neto

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
Result.del Ejercicio (contable)	88.499.878,75	0,00	Quebrantos computables	0,00	0,00
Ajustes	30.311.217,37	0,00			
Donaciones	0,00		Resultado Neto	118.811.096,12	0,00
Resultado impositivo	118.811.096,12	0,00	Resultado atrib.a los socios	0,00	0,00
Queb.por Vta.de Acc.(Ejerc.)	0,00	0,00	Queb.de Fuente Argentina		0,00
Queb.por Contr.Deriv.(Ejerc.)	0,00		Resultado Neto Final	118.811.096,12	0,00

R3 - Det. Resultado (Juegos de Azar)

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
Result.del Ejercicio (contable)	0,00	0,00	Quebrantos computables	0,00	0,00
Ajustes	0,00	0,00	Resultado Impositivo	0,00	0,00

R4 - Determinación del Impuesto

Alicuota %	35,00	Alicuota para Juegos de Azar	41,50 %
Imp.Determinado (Excepto juegos de azar)	37.401.161,93	Impuesto determinado para Juegos de Azar	0,00
Total Imp.Liberado (F.A y F.E.)	0,00	Total Imp. Determinado	37.401.161,93
Total Imp.no Liberado (F.A y F.E.)	0,00		

R5 - Determinación del Saldo del Impuesto

Imp. determinado F. Extranjera		0,00	Cómputo Credeb para canc. DJ	3.596.410,73	
Imp. análogos pagados en el ext.	0,00		Saldo a Ingresar		33.804.751,20
Subtotal Fuente Extranjera		0,00	Ant.canc.c/cómp.de Bonos y C.Fisc.	0,00	
Imp. determinado F. Argentina		37.401.161,93	Cómputo de Bonos y Créditos		
Imp.análogo pagado en el ext.computabl			Fiscales para cancelación de DDJJ	0,00	
contra gcias. de FA admitido por C.Inter	0,00		Sdo.a fav.contrib.x antic. canc.		
Saldo a favor per. ant. en Bonos	0,00		c/Bonos o Cert.Fisc.	0,00	
Anticipos canc. mediante F.515	0,00		Retenciones y/o Percepciones	6.747.478,16	
Total Bonos F.515	0,00		Total antic.ingresados en efectivo o		
Saldo a favor del resp. en Bonos	0,00		mediante débitos bancarios-excepto		
Sdo.favor per.ant.Bonos CF Dto 135/06	0,00		F. 515 y bonos CF Dto. 135/06	9.903.475,23	
Anticipos canc. BCF DTO. 135/06	0,00		Percepciones aduaneras RG 3577	0,00	
Total bonos CF Dto. 135/06	0,00		P. a cuenta "Rég.Art. 4 RG 3818"	0,00	
Sdo.favor resp.ant.bonos CF Dto.135/06	0,00		Total anticipos RG 4278	0,00	
Subtotal Fuente Argentina		37.401.161,93	Total anticipos RG 4498		
Diferimiento F.518	0,00		Art.3° Punto 1)	0,00	
Subtotal General		37.401.161,93	Total pago a cuenta RG 5248		
P. a Cuenta que no generan saldo a favor	0,00		ingresos extraordinarios	0,00	
Saldo previo al cómputo Credeb		37.401.161,93	Saldo a favor periodo anterior	0,00	
Anticipos cancelados Credeb	0,00		Saldo a favor por fusión o absorción	0,00	
Sdo.x ant.cancelados Credeb	0,00		Saldo a favor	0,00	17.153.797,81
Saldo a Cancelar		37.401.161,93			

R6 - Forma de Ingreso

Saldo a Ingresar	17.153.797,81	Imp. ing. en DD.JJ. orig. o ult. rec	0,00	Suma ing. en forma no bancaria	0,00
Total a pagar	**17.153.797,81**				

07133071029033042023122087

55b70c9e053d437f5141ce84e1055d61

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **713 v2200 - GANANCIAS SOCIEDADES**
CUIT: **30-71029033-0**
Impuesto: **10 - GANANCIAS SOCIEDADES**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2023**
Nro. verificador: 122087
Cantidad de registros: 249

LEYENDA PFP: DJ SIN PLAN

Fecha de Presentación: 2023-09-08 Hora: 16:11:10
Nro. de Transacción: 954808966
Código de Control: jSLP74
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20102750242

[122087F0713.55b70c9e053d437f5141ce84e1055d61.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[55b70c9e053d437f5141ce84e1055d61]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentació

Datos sujetos a verificación

MIS FACILIDADES

CUIT: **30710290330**
Fh. de Consolidación: **13/09/2023**

Nombre y Apellido: **G Y G OIL SERVICE SRL,**
Número de Plan: **S246775**

Cuota N°	Capital($)	Interés Financiero($)	Interés Resarcitorio($)	Total($)	Fecha Vencimiento
Pago a Cuenta	2.807.584,02	-	-	2.807.584,02	13/09/2023
1	1.228.668,62	447.248,13	-	1.675.916,75	16/10/2023
		447.248,13	33.015,56	1.708.932,31	26/10/2023
2	1.293.910,92	382.005,83	-	1.675.916,75	16/11/2023
		382.005,83	33.015,56	1.708.932,31	26/11/2023
3	1.362.617,59	313.299,16	-	1.675.916,75	16/12/2023
		313.299,16	33.015,56	1.708.932,31	26/12/2023
4	1.434.972,58	240.944,17	-	1.675.916,75	16/01/2024
		240.944,17	33.015,56	1.708.932,31	26/01/2024
5	1.511.169,63	164.747,12	-	1.675.916,75	16/02/2024
		164.747,12	33.015,56	1.708.932,31	26/02/2024
6	1.591.412,72	84.504,03	-	1.675.916,75	16/03/2024
		84.504,03	33.015,56	1.708.932,31	26/03/2024
Totales	11.230.336,08	1.632.748,44	0,00	12.863.084,52	1° Vencimiento
		1.632.748,44	198.093,36	13.061.177,88	2° Vencimiento

AFIP		CUIT Nº: 30710290330	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: G Y G OIL SERVICE SRL	
		Fecha de Presentación: 19/02/2024	Hora: 17:01
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 995953095	MD5: d8058d71a69ea8af06b3aed4f45e13c5
		Período: 202401	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 82783397.06
Total del Crédito Fiscal	$ 10868721.34
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 71914675.72
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 71914675.72
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 8673752.35
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 63240923.37

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **2002 v230 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT: **30-71029033-0**
Impuesto: **30 - IVA**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2024-01**
Nro. verificador: 729149
Cantidad de registros: 125

Fecha de Presentación: 2024-02-19 Hora: 17:01:31
Nro. de Transacción: 995953095
Código de Control: 67j4O8
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20102750242

[729149F2002.d8058d71a69ea8af06b3aed4f45e13c5.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[d8058d71a69ea8af06b3aed4f45e13c5]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

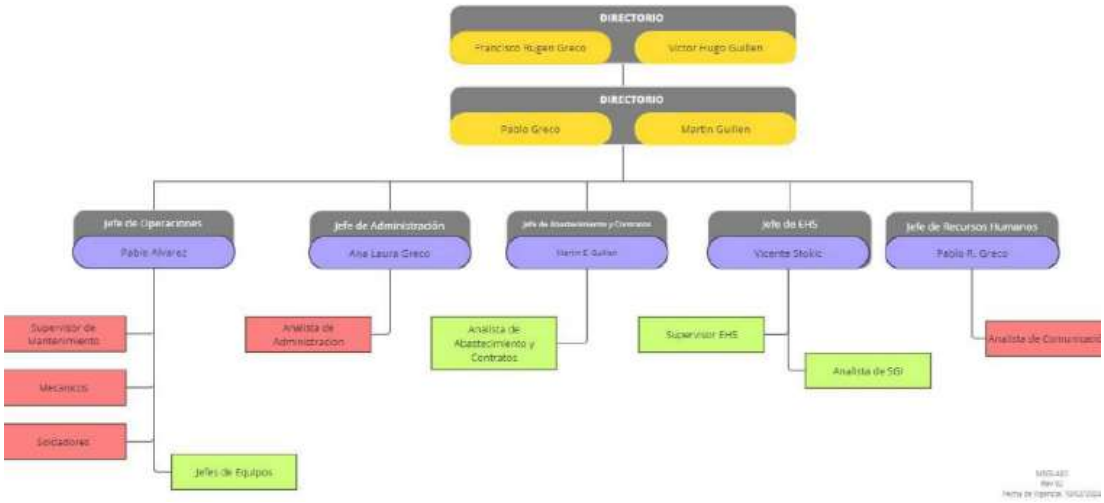
Datos sujetos a verificación

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA



Fuente: Empresa

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad/Pais	Tax ID	%
VICTOR HUGO GUILLEN	Argentina	20-12468631-9	50.00
FRANCISCO RUBÉN GRECO	Argentina	20-10275024-2	50.00

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detecta información.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad/Pais	Tax ID	Cargo
VICTOR HUGO GUILLEN	Argentina	20-12468631-9	Socio Gerente
FRANCISCO RUBÉN GRECO	Argentina	20-10275024-2	Socio Gerente

Fuente: Empresa.

GRECO FRANCISCO RUBEN
SOCIA/O GERENTE DE: LA TROPA S R L (desde 03-2002)
CUIT : 30707946985

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

GUILLEN VICTOR HUGO - 20124686319

SCORE

72.7

GUILLEN VICTOR HUGO

FECHA NACIMIENTO:	29/08/1958
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO

FINANCIERO



TOTAL	**2 592 000**
BANCOS	**1**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**11/2017**

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
AV GERONIMO ESPEJO 00570, (5600), SAN RAFAEL
FISCAL:
AV.ESPEJO 570, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
OTROS:
ESTANISLAO SALAS 01049, (5607), CUADRO NACIONAL
ESTANISLAO SALAS 00500, (5607), CUADRO NACIONAL

EMPLEADOS

5 APROX.



Hombres Mujeres

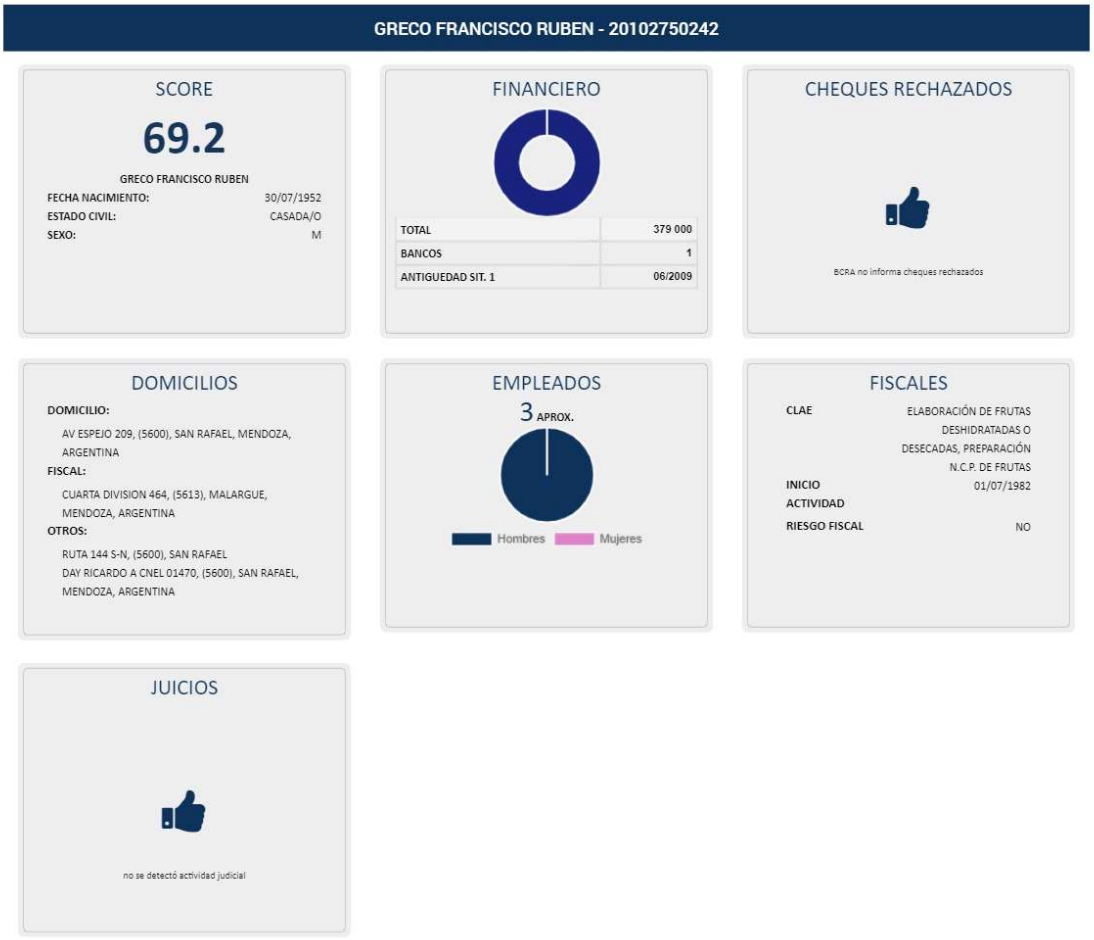
FISCALES

CLAE	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P., DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS
INICIO ACTIVIDAD	01/08/1996
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

INMUEBLES			
Tipo de Inmueble	**Ubicación**	**Localidad**	**Padrón**
Local Comercial	Av. Juan B. Alberdi N°1030	San Rafael, Mendoza	17-77447-1
Local Comercial	Av. Mitre N° 712	San Rafael, Mendoza	67-12466-8
Local Comercial	Av. Libertador N°209	San Rafael, Mendoza	17-76062-1
Local Comercial	Av. Mitre N° 763	San Rafael, Mendoza	17-40083-8
Terreno	Av. Moreno y Urquiza	San Rafael, Mendoza	17-81839-4; 17-81840-2; 17-81838-6; 17-81837-7
Inmueble Rural	Calle 3 Ruta Prov. N°201	Dist. de Jaime Prats, San Rafael-Mza	81718-17

Fuente: Empresa

2.8.2 Rodados

RODADOS				
Código interno	Función	Especificación	Modelo	Dominio
GyG 01	Pulling pesado/WO	Wilson super 38	1971	
GyG 02	Pulling	Wülfel AWHL 150/2	1971	
GyG 03	Pulling	Wilson Mogul Torcair	1951	CMJ 901
GYG FB 01	Flush By	Mack CV 713	2007	GMJ 035
GYG FB 02	Flush By	Mack RD688S	2003	ECI 459
GYG FB 03	Flush By	Mack RD688S	2003	FHN 768
GyG HO 01	Hot Oil	Mack R685S	1978	LPH 434
	CamionTractor	Mack PR686P	1981	SPW 998
	Camión Tractor	Iveco Strallis 410	2015	OOU728
	Semi recolque deprimido	Maldonado	2015	PAB 369
	Semi remolque	Maldonado	2015	PCN 765
	Petrolero	Fiat 619	1989	TRY 090
	Petrolero	Iveco Tector	2023	AF 900 HU
	Pick up	Toyota DX dob. Cab 4X4	2015	OTA 970
	Pick up	Toyota DX dob. Cab 4X4	2020	AE331MZ
	Pick up	Toyota DX dob. Cab 4X4	2022	AF 482 LT
	Pick up	Toyota DX dob. Cab 4X4	2022	AF 601 JX
	Pick up	Toyota DX dob. Cab 4X4	2024	AG 468 WP
	Pick up	Toyota DX sim. Cab 4X4	2016	AA 161 DV
	Pick up	Toyota DX sim. Cab 4X4	2023	AG 086 IK

Fuente: Empresa

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: MENDOZA Fecha: 30/06/2021

MINISTERIO DE ECONOMIA Y ENERGIA Decreto N°: 808 MENDOZA, 23 DE JUNIO DE 2021 Visto el expediente EX-2020-04449865-GDEMZA-MESA#MEIYE; y CONSIDERANDO: Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Junio de 2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Subsecretaria Legal y Técnica Que en fecha 31 de julio de 2019 la firma Grecoil y Cía S.A., mediante nota NO-2019-04022363-GDEMZADHIDRO#MEIYE, comunicó la decisión de no prorrogar la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el Área Vega Grande, extinguiéndose por el vencimiento de su plazo el 31 de octubre de 2019. Que a efectos de dar cumplimiento a los Artículos 37 y 82 de la Ley Nº 17319, la Dirección de Hidrocarburos de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía exigió a la firma Grecoil y Cía S.A. la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales solicitando: a) inventario de instalaciones en superficie; b) inventario de pozos; c) informe ambiental individualizando la totalidad de pasivos ambientales en el área y plan de remediación; d) declaración jurada de reservas actualizadas; e) libre deuda de regalías y canon extraordinario de producción. Que mediante notas NO-2019-05560564-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE, NO-2019-06239000-GDEMZADHIDRO#MEIYE y NO-2020-00065188-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE presentadas el 10 de octubre de 2019, el 6 de noviembre de 2019 y el 03 de enero de 2020, respectivamente, Grecoil y Cía S.A. informó y acompañó: a) inventario de instalaciones de superficie incluyendo ductos y sus especificaciones; b) inventario de pozos; c) informe ambiental; d) auditoría de reservas de hidrocarburos y recursos contingentes del área a diciembre 2018; d) solicitud de estado de deuda presentado en la Dirección de Regalías; e) datos técnicos referidos a legajos y perfiles de los pozos existentes, la información geofísica, líneas sísmicas 2D registradas y estudio de geoquímica; f) constancia de libre deuda del Área. Que fundado en el Informe Técnico N° 1/2020 de la Dirección de Hidrocarburos, Grecoil y Cía S.A. realizó un plan de actividades y cronograma que se extendería, en principio, hasta mayo de 2020. Que el citado cronograma se vio interrumpido por la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19; situación que dio lugar al dictado de normas a nivel nacional y provincial que dispusieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la restricción de la circulación afectando el normal desarrollo de la actividad hidrocarburífera entre otras. Que en fecha 24 de septiembre de 2020 la Empresa Mendocina de Energía con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA) solicitó al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia estudiar el dictado de una norma jurídica que le transfiera los derechos que las Leyes Nros. 7526 y 17319 otorgan al titular del permiso de exploración y eventual concesión de explotación sobre el área Vega Grande. Que a la problemática propia de la emergencia pública en materia sanitaria se sumó la imposibilidad de trabajar en el área durante los meses de invierno por su ubicación geográfica y su altura sobre el nivel del mar (informe Departamento de Inspecciones de la Dirección de Hidrocarburos fojas 140/141 primer pieza en papel Expediente 502-D-2017-30095) y los actos de vandalismo (Informe Técnico N° 32/2020 IF-2021-00318205-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE) que en forma progresiva deterioraron el área poniendo en riesgo un activo de la Provincia. Que a raíz de los motivos antes expuestos se dictó la Decisión Administrativa N° 02/2021 de la Dirección de Hidrocarburos, cuyo Artículo 1° autorizó a EMESA a ingresar al área a fin de custodiar los pozos con sus equipos e instalaciones normales así como las construcciones y obras fijas o móviles a su cargo y costo por el término de un año calendario. Que el 24 de febrero de 2021 EMESA solicitó la rectificación de la superficie del área establecida en la Decisión Administrativa N° 02/2021 atento a que no se incluía en la misma gran parte del oleoducto Vega Grande-Tres Esquinas. Que en forma paralela la firma GYG Oil Service S.R.L.

presentó en fecha 08 de enero de 2021 la nota NO-2021-0135108-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE solicitando operar el área en forma indefinida y hasta una eventual adjudicación mediante procedimiento licitatorio. Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Junio de 2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Subsecretaria Legal y Técnica Que dicha solicitud se tramitó en Expediente EX-2021-01626576-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE y dio lugar a la Decisión Administrativa N° 12/2021 de la Dirección de Hidrocarburos, cuyo Artículo 1° rechaza tal planteo por improcedente al no encontrarse contemplada esa situación en la legislación, la que exige para la realización de las actividades regidas, los Títulos de Permiso de Exploración y/o Concesión de Explotación de Hidrocarburos adjudicados a particulares mediante licitación pública. Que el 12 de marzo de 2021 EMESA presenta mediante nota NO-2021-01483875-GDEMZADHIDRO#MEIYE el Plan de Inversiones, listado de personal técnico y Estados Contables 2017/2018/2019. Que las actividades propuestas consisten en: 1) Puesta en marcha del yacimiento: acondicionamiento y apertura de los pozos VG.e-2, VG.x-1 y VG-3, reparación y prueba hidráulica de los oleoductos principal y secundario; limpieza, inspección y acondicionamiento de tanques y reparación de viviendas en Vega Grande y Tres Esquinas; 2) Intervención del pozo VG.x-1 con equipo de Workover para producir desde las formaciones Agrio y Vaca Muerta y/o estimulación en punzados existentes; 3) Terminación de de los pozos VG.a-6 y Reconversión de TE.x-1: intervención del Pozo VG.a-6 con equipo de Workover, instalación de boca de pozo, reconversión de pozo TE.x-1 a pozo sumidero para re inyectar agua de producción; 4) Reactivación VG-100 (Pozo abandonado): reentry y puesta en producción del pozo VG-100 con equipo de Workover; 5) Intervención VG.e-2: intervenir el pozo VG.e-2 con un equipo de Workover para abrir nuevos punzados en la formación Chachao y Agrio y/o estimulación en punzados existentes; 6) Intervención VG-3: intervenir el pozo VG-3 con un equipo de Workover para punzar parte de la formación Agrio y Chachao y/o estimulación en punzados existentes. Acompaña cronograma. Que el Departamento de Exploración y Control Petrolero de la Dirección de Hidrocarburos analizó la propuesta y teniendo en cuenta que el monto de la inversión asciende a dólares estadounidenses UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (USD 1.361.976); se plantea una operación integral para poner en funcionamiento el yacimiento con el objetivo principal de poner en producción y mejorar el mismo mediante intervención de los pozos existentes y que los trabajos, el monto de la inversión y el tiempo estimado en realizar las tareas son realmente importantes, es que aconsejó su aceptación en las condiciones de inversión y tiempos estipulados, situación que permitiría recuperar y mejorar la producción y acumulación de petróleo de un yacimiento actualmente parado, junto a una adecuación y cuidado de las instalaciones. Que sobre la solicitud efectuada por EMESA con respecto a la rectificación de la superficie del área, el Área Técnica en el mismo informe concluyó que si bien "...tendría como consecuencia el no aprovechamiento global, exploratoriamente hablando, como serían las posibilidades mostradas por las manifestaciones de anomalías geoquímicas del área y la potencial superficie de un probable programa para registrar sísmica 3D... debido a la coyuntura que la industria petrolera está atravesando, especialmente en la Provincia, es improbable recurrir a inversiones exploratorias remanentes en una nueva propuesta de licitación de áreas petroleras. Especialmente por la calificación de alto riesgo que pesa sobre el área y las dificultades de trabajar a pleno durante el año, por su posición topográficamente alta y con inestabilidades climáticas asociadas siendo lo más probable que no hubiera referentes o que los objetivos a corto plazo fueran los de iniciar actividades de explotación como la planteada por EMESA...". Que la superficie del área quedó definida mediante croquis y coordenadas por el Departamento de Cartografía de la Dirección de Hidrocarburos en el informe NO-2021-02055100-GDEMZADHIDRO#MEIYE, documento que pasará a ser el Anexo I del presente decreto. Que mediante nota NO-2021-02011668-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE, EMESA acompañó: 1) Leyes de creación Nros. 8423 y 8517; 2) Acta Constitutiva; 3) Acta de Designación de Autoridades vigente al 30 de marzo de 2021; 4) nómina de los miembros del directorio y síndicos (Acta de Asamblea N° 11 del 30 de diciembre 2019); 5) Acta de Directorio N° 121 del 28 de enero de 2021 donde se deja constancia de la decisión social de presentar el compromiso de inversión; quedando acreditada su existencia y capacidad legal. Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Junio de 2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Subsecretaria Legal y Técnica Que a los fines de acreditar de modo fehaciente la capacidad económica y financiera suficiente para encarar y ejecutar el proyecto propuesto, la citada empresa acompañó los Estados Contables 2017, 2018 y 2019, los cuales fueron evaluados positivamente por el Departamento Económico-Financiero de la Dirección de Hidrocarburos cumpliendo la normativa vigente (IF-2021-01898916-GDEMZA-RACOP). Que a los fines de acreditar de modo fehaciente capacidad técnica suficiente para encarar y ejecutar el proyecto propuesto la empresa acompañó organigrama y CVs, obteniendo el visto bueno del Departamento de Exploración y Control Petrolero de la Dirección de Hidrocarburos (IF-2021-02020331-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE). Que el 08 de abril de 2021, por medio de la nota NO-2021-02049576-GDEMZA-DHIDRO#MEIYE, el Presidente de EMESA acompañó plan racional de explotación y propuesta de aporte para el fortalecimiento institucional de la Autoridad de Aplicación. Que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley Nº 8423, EMESA deberá abonar al Gobierno de la Provincia, además del DOCE POR CIENTO (12%) en concepto de regalías petrolíferas, el TRES POR CIENTO (3%) en concepto de canon extraordinario, el cual será calculado de la misma forma que las regalías. Que las características propias de los trabajos revisten una trascendencia tal que requieren de una capacidad técnica y económica acorde con las obligaciones derivadas de esa actividad y que se ha verificado el cumplimento por parte de EMESA de los requisitos técnicos, económico-financieros y legales y habiendo el Departamento de Exploración y Control Petrolero de la Autoridad de Aplicación aconsejado aceptar el Plan Racional de Explotación, corresponde transferir a la citada empresa los derechos y obligaciones que las Leyes Nros. 7526 y 17319 confieren al titular de la concesión de explotación con los requisitos y en las condiciones que determina el marco legal vigente. Que una vez publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, la Autoridad de Aplicación procederá a extender la constancia de su inscripción en el Registro de Áreas Ley Nº 9137 actos que conforman el título definitivo de la Concesión de Explotación de Hidrocarburos. Que por lo expuesto y conforme los dictámenes emitidos por las Direcciones de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Hidrocarburos y del Ministerio de Economía y Energía, Asesoría de Gobierno y Fiscalía de Estado y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución Nacional, Artículo 1º de la Constitución Provincial, las Leyes Nacionales Nros. 17319, 26197 y 27007, Leyes Provinciales Nros. 7526, 9206 y 9003. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A: Artículo 1º - Transfiéranse a favor de la EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A. (EMESA) los derechos y obligaciones que las Leyes Nros. 7526 y 17319 confieren al titular de una Concesión de Explotación sobre el área VEGA GRANDE, ubicada en la Provincia de Mendoza, la que está delimitada por las coordenadas provisorias enumeradas en el Anexo I del presente decreto, con el objeto de realizar trabajos de explotación y desarrollo de hidrocarburos bajo el Régimen de los Artículos 27 y siguientes de la Ley Nº 17319 y Artículo 9° y siguientes de la Ley Nº 7526, sus normas reglamentarias y complementarias, por el término de VEINTICINCO (25) años a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza del presente decreto. Artículo 2º - El Concesionario a efectos de abonar a la Provincia de Mendoza el Pago Inicial, en el término de CIENTO VEINTE (120) días corridos posteriores a la publicación en el Boletín Oficial del presente Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Junio de

2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Subsecretaria Legal y Técnica decreto deberá presentar una auditoria de reservas de hidrocarburos y recursos contingentes del área. Dicho concepto será equivalente a la resultante de multiplicar las reservas comprobadas por el DOS POR CIENTO (2%) del precio promedio de cuenca aplicable a los respectivos hidrocarburos durante los DOS (2) años anteriores al momento de la publicación del presente decreto. Dentro de los treinta (30) días de determinado el monto, deberá efectuar un depósito en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta que le indique la Autoridad de Aplicación. Si vencidos los plazos e intimado por la Autoridad de Aplicación, el Concesionario no efectuara el pago referido, dentro del plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas la Autoridad de Aplicación podrá declarar la caducidad de la Concesión otorgada. Artículo 3º - PLAN RACIONAL DE EXPLOTACIÓN: El Concesionario deberá realizar la Inversión Comprometida equivalente a dólares estadounidenses UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (U$S 1.361.976), durante los primeros DOS (2) años de Concesión, cumpliendo el Plan Racional de Explotación ofertado y aprobado por la Autoridad de Aplicación. El CONCESIONARIO deberá, con al menos SEIS (6) meses de antelación al segundo año de la Concesión presentar a la Autoridad de Aplicación, un plan quinquenal sobre la actividad que se prevé desarrollar en la concesión, indicando cronograma de trabajo por cada año y montos proyectados de inversión a ejecutar durante el quinquenio correspondiente, los que deberán ajustarse a las pautas y criterios previstos en el Artículo 31 de la Ley Nº 17319. Artículo 4º - El Concesionario tendrá la libre disponibilidad de los Hidrocarburos que se produzcan en el área, de conformidad con la Ley N° 17319 y sus normas reglamentarias. Artículo 5º - El Concesionario estará sujeto a las normas de alcance general que regulan la imposición tributaria, según el régimen nacional y provincial vigente y el que lo modifique o sustituya. El Concesionario pagará anualmente y por adelantado por cada Km2 o fracción, el Canon de Explotación previsto por el Artículo 21 de la Ley Nº 7526 y sus normas reglamentarias y complementarias. El Concesionario tendrá a su cargo el pago de la Tasa de Control Hidrocarburífera prevista en la Ley Nº 9137. Artículo 6º - REGALÍAS. El Concesionario estará obligado a pagar mensualmente al Estado Provincial en concepto de regalías sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo y gas natural, un porcentaje del DOCE POR CIENTO (12%). El Concesionario tendrá a su cargo el pago del Canon Extraordinario de Producción definido en el Artículo 12 de la Ley N° 8423, equivalente al TRES POR CIENTO (3%). Artículo 7º - APORTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. El Concesionario, tendrá a su cargo el pago del Aporte de Fortalecimiento Institucional, el cual consistirá en un monto de dólares estadounidenses VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 64/100 (U$S 20.429,64) pagadero en SIETE (7) cuotas iguales y consecutivas anuales de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 52/100 (U$S 2.918,52). Los mismos serán liquidados a requerimiento de la Autoridad de Aplicación al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al día inmediato anterior a la efectivización del mismo. Dicho aporte será destinado a la adquisición de bienes muebles y/o ejecución de servicios que oportunamente indique la Autoridad de Aplicación, conforme lo establece el Artículo 99 de la Ley Nº 17319. Artículo 8º - COMPRE MENDOCINO. En todas las contrataciones que realice en el marco de la Concesión de Explotación, así como sus contratistas y subcontratistas, el Concesionario deberá emplear como mínimo un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de mano de obra mendocina (considerándose mendocinos a aquellos que acrediten una residencia en la Provincia de Mendoza mayor a TRES (3) años anteriores al momento de realizarse la contratación y, en el mismo porcentaje, las empresas proveedoras y de servicios (considerándose empresa local a aquellas que hayan sido constituidas y/o tengan su domicilio social en la Provincia de Mendoza y tributen en la misma). El CONCESIONARIO deberá incorporar en sus planes anuales, programas orientados a incrementar su red de proveedores de bienes, servicios y obras, tendiendo a priorizar la contratación de mano de obra de trabajadores mendocinos, las compras en el mercado local y establecer marcos contractuales de mediano y largo plazo, a efectos de contribuir a la Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Junio de 2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Subsecretaria Legal y Técnica sustentabilidad de la actividad en la Provincia en condiciones equivalentes de capacidad, responsabilidad, calidad y precio. Artículo 9º - El Concesionario deberá indemnizar a los propietarios superficiarios por los perjuicios que le causare con sus actividades, en los términos y procedimientos establecidos por el Artículo 24 de la Ley Provincial Nº 7526 y supletoriamente por lo establecido en los Artículos 66 y 100 de la Ley Nacional 17319. Deberá pagar, como mínimo, el importe que fijan las Resoluciones Conjuntas que dictan la actual Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos de la Nación y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca o los organismos que los sustituyan, informando al superficiario, previo a la realización de los trabajos, la individualización de todas las instalaciones y superficies afectadas por la actividad que se desarrollará en el Área. Artículo 10º - El Concesionario deberá realizar la mensura del área al tomar posesión en concordancia con el Artículo 20 del Título II de la Ley Nº 17319. Las coordenadas deberán ser Gauss Krüger, sistema de referencia POSGAR '98 y se remitirán a la Autoridad de Aplicación y a la Dirección de Regalías a fin de integrar el DATA ROOM, antes de cumplidos los SEIS (6) meses de la fecha de vigencia. Artículo 11º - El Concesionario deberá presentar la Manifestación General de Impacto Ambiental (M.G.I.A.) y una Auditoria Ambiental o Estudio de Base Cero, dentro de los CUATRO (4) meses posteriores a la fecha de vigencia, en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº 5961, sus decretos reglamentarios Nros. 437/1993 y 170/2008 y la Resolución Nº 25/2004 de la ex Secretaría de Energía de la Nación, actualmente Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos. Esta Manifestación General de Impacto Ambiental (M.G.I.A.) consistirá en la recolección de datos primarios, muestreo e identificación de la totalidad de pasivos ambientales que encuentre en el área. El Concesionario deberá presentar un Plan de Trabajo y Cronograma de tareas de saneamiento y sanear los Pasivos Ambientales y Pasivos Ambientales Existentes. El plan de Saneamiento de Pasivos Ambientales es independiente de la obligación de abandono de los pozos. Entiéndase por Pasivo Ambiental: todas las afectaciones al ambiente que resulten de hechos o acciones que desarrolle el Concesionario por sí o por terceros que importen derrames y/o cualquier otro impacto que afecte al recurso agua, suelo, aire, flora, fauna y paisaje, generados a partir de la fecha de vigencia de la Concesión, aunque se conozcan con posterioridad a su finalización; Pasivo ambiental existente: Todas las afectaciones al ambiente que resulten de hechos o acciones generados con anterioridad a la fecha de vigencia de la Concesión que importen derrames y/o cualquier otro impacto que afecte al recurso agua, suelo, aire, flora, fauna y paisaje, que hayan sido detectados por la Autoridad de Aplicación o por la Dirección de Protección Ambiental. Artículo 12º - El Concesionario deberá sanear los Pasivos Ambientales Existentes. Junto con la Manifestación General de Impacto Ambiental (M.G.I.A.) el Concesionario deberá presentar a la Autoridad de Aplicación Ambiental, una Auditoria Ambiental, Estudio de Base Cero, haciéndose cargo de sus costos y gastos en los términos de este artículo. La misma consistirá en la recolección de datos primarios, muestreo e identificación de pasivos bajo el punto de vista ambiental y su respectivo Plan de Trabajo y Cronograma de Tareas de Saneamiento de los Pasivos Ambientales Existentes. Dicha labor ambiental será a costa del Concesionario el cual deberá incluir las técnicas, los plazos, el responsable, los profesionales intervinientes, los recursos económicos y los indicadores ambientales estandarizados para el monitoreo de los recursos a sanear. El plazo de duración de dicha labor ambiental deberá ser presentado por el Concesionario a la Autoridad de Aplicación Ambiental y aprobado por ésta, a efectos de colocar el Pasivo

Ambiental Existente dentro de los niveles de concentración permisibles establecidos por la normativa municipal, provincial o nacional vigente, adoptando la más rigurosa entre ellas o la que correspondiere por aplicación de análisis de riesgo fundamentado en guías estándares y procedimientos de reconocimiento internacional y adecuados para el escenario en cuestión (Standard Guide for Risk Based Corrective Action – RBCA- EPA (ASTM) para sitios contaminados con hidrocarburos y sus derivados), salvo que existan impedimentos debidamente comprobados lo cual deberá ser informado a la Autoridad de Aplicación Ambiental para considerar su prórroga. Una vez finalizado dicho plazo deberá presentar a la Autoridad de Aplicación Ambiental, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de finalización del saneamiento de los pasivos ambientales, un Informe Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Junio de 2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Subsecretaria Legal y Técnica Ambiental que releve el correcto saneamiento de los Pasivos Ambientales. Artículo 13° - El Concesionario deberá llevar un registro actualizado del saneamiento de sus Pasivos Ambientales y su correspondiente remediación, el cual deberá estar disponible ante el requerimiento de la Autoridad de Aplicación Ambiental y cumplimentar los requerimientos del Departamento General de Irrigación. Artículo 14° - GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO. Dentro de los DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, el Concesionario deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del total de la Inversión Comprometida, que deberá mantenerse activa hasta completar la inversión. Artículo 15° - SEGURO AMBIENTAL. El Concesionario deberá contratar un seguro ambiental conforme a la Ley General del Ambiente Nº 25675 y normas reglamentarias. Artículo 16º - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el supuesto de Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, los derechos y obligaciones del Concesionario que surgen del presente decreto y de las normas aplicables, serán suspendidos mientras dure dicha causa debidamente autorizada conforme el procedimiento establecido en el presente artículo. La parte afectada notificará esa circunstancia a la Autoridad de Aplicación, informando la duración y extensión de la suspensión, si será total o parcial y la naturaleza del Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, debiendo la Autoridad de Aplicación emitir resolución fundada que tipifique la situación de excepción. Las obligaciones así suspendidas retomarán su obligatoriedad tan pronto como desaparezca la causa de Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, debiendo notificar este hecho a la Autoridad de Aplicación. El Concesionario no podrá invocar como caso de Fuerza Mayor los condicionamientos razonables que surjan de la resolución aprobatoria de la Declaración de Impacto Ambiental si estuviesen fundados en restricciones que conocía o hubiese podido razonablemente conocer al momento de la presentación de su oferta. En consecuencia, el Concesionario asume totalmente los riesgos de esos resultados, los que bajo ninguna circunstancia podrán invocar a los fines de justificar una situación de incumplimiento. El tiempo que requiera la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental no podrá justificar una situación de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, excepto que se demuestre la debida diligencia en el trámite y su obstaculización por un hecho o acto ajeno al mismo. Artículo 17º - La mora operará de manera automática y de pleno derecho, salvo en aquellos casos en que la obligación no tenga una fecha de vencimiento determinada, en cuyo caso para constituir en mora al Concesionario, la Autoridad de Aplicación deberá interpelarla previamente, en forma fehaciente, al domicilio legal, dentro de los plazos que correspondan de acuerdo a la naturaleza de la obligación en cuestión. Artículo 18° - La situación de mora e incumplimiento se reglará por lo dispuesto en el presente decreto, normas provinciales y nacionales vigentes. Artículo 19º - El Concesionario deberá dar cumplimiento a todo lo previsto en el presente decreto, a las prescripciones de la Ley Nacional Nº 17319 y modificatorias; a la legislación nacional de la República Argentina; Leyes Provinciales Nros. 7526, 5961, 8423, 8517 y demás normas complementarias y reglamentarias que correspondan. Artículo 20º - Por medio de la Dirección de Hidrocarburos de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía notifíquese la presente norma legal a la adjudicataria, a la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Regalías y oportunamente inscríbase en el Registro de Áreas Ley Nº 9137. Artículo 21º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

OTRAS PUBLICACIONES

No se detecta información.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

N°	Certificado	Expedido por	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
1	103715-1/25	ARIES NDT S.R.L	05/03/2024	05/03/2026
2	103713-1/28	ARIES NDT S.R.L	05/03/2024	05/03/2026
3	103677 al 103650	ARIES NDT S.R.L	05/03/2024	05/04/2025
4	103644 al 103646	ARIES NDT S.R.L	05/03/2024	05/03/2026
5	103712 al 103678	ARIES NDT S.R.L	05/03/2024	05/09/2024

Fuente: Empresa.

ARIES NDT S.R.L.
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
Puerto Belgrano N° 432 - Cipolletti
(8324) - Río Negro
Tel: 4778844 - 155999967

REPORTE DE E.N.D. N* 103713 — 1

MASTIL TIRO DOBLE

Registro:	RO 23 - AS 01/99	Revisión:	03
PROCEDIMIENTO	AS 01/99	CLIENTE:	GyG Oil Service SRL
FECHA	05/03/2024		
PRACTICA DEL CLIENTE	NO	EQUIPO:	FB 01
Lugar inspec.:	Base GyG - San Rafael		
Documentación asociada	Informe Serv. De Campo N°	7312	Precinto Nº N/A
Preparación previa	Arenado	inspeccionado Desarmado	entregado Desarmado

Métodos de inspección	Herramienta/Equipo	N° ID	Vence	Herramienta/Equipo	N° ID	Vence
Visual	Yugo de imanación	Y-001	20/05/24	Medidor de espesores	MS 003	25/03/24
Partículas secas	Medidor radiación UV	MV-003	18/05/24	Patrón escalonado	ICI-493	15/07/24
Partículas húmedas	Lámpara UV	LV-004	N/A	–		–
Ultrasonido				–		–

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO ENSAYADO

DATOS DE LA INSPECCION

Fabricante : WEATHERFORD

Marca : WEATHERFORD Modelo : – Capacidad (SCHL): 50000 Lbs Altura : 54 Ft

Nº Serie – Nº Interno : FB01 Nº Inspeccion: A0120 Fecha de Fabricacion: 2005

Planos del Fabricante Disponibles en la Inspeccion : SI [] NO [X] VTA: SI [] NO [X]

Tipo de Mastil: SIMPLE Telescopico [] Viga en Voladizo []

Posicion del Mastil: Desmontado [X] Acostado [] En Operación []

Placa de identificacion en la torre : SI [] NO [X]

DETALLE - OBSERVACIONES RELEVANTES

Item	Descripcion de Indicaciones	Clasificacion	Reinspeccion	Fecha de Reinsp

Observaciones Adicionales: NO SE OBSERVAN INDICACIONES

[X 1] Atencion inmediata [X 2] Atencion prox. movimiento [X 3] Atencion prox. mantenimiento [X 4] Atencion prox. IVC 3

ACEPTADO [X] ACEPTADO CON OBS [] RECHAZADO []

Operador	Supervisor	Cliente
Edgardo Ceballos ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - MFL 2	Eduardo Carrasco ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - LP 2 Q 2- MFL 2	

ARIES NDT S.R.L.
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
Puerto Belgrano N° 432 - Cipolletti
(8324) - Río Negro
Tel: 4778044 - 155888867

REPORTE DE E.N.D. N* 103713 — 2

MASTIL TIRO DOBLE
CROQUIS DE INDICACIONES / REPARACION

Registro:	RO 23 - AS 01/99	Revisión:	03
PROCEDIMIENTO	AS 01/99	CLIENTE:	GyG Oil Service SRL
FECHA	05/03/2024		
PRACTICA DEL CLIENTE	NO	EQUIPO:	FB 01
Lugar inspec.:	Base GyG - San Rafael		
Documentación asociada	Informe Serv. De Campo N°	7312	Precinto Nº N/A
Preparación previa	Arenado	inspeccionado Desarmado	entregado Desarmado

Métodos de inspección	Herramienta/Equipo	N° ID	Vence	Herramienta/Equipo	N° ID	Vence
Visual	Yugo de imanación	Y-001	20/05/24	Medidor de espesores	MS 003	25/03/24
Partículas secas	Medidor radiación UV	MV-003	18/05/24	Patrón escalonado	ICI-493	15/07/24
Partículas húmedas	Lámpara UV	LV-004	N/A	–		–
Ultrasonido				–		–

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO ENSAYADO

MARCA	WEATHERFORD	MODELO	–	Capacidad	50000 Lbs	Catergoria IV	
N* SERIE	–	N* IDENT:	A 0120	Altura	54 ft	Nº INT Cia.	–
Mástil de	FLUSH BY	Largueros	estructurales	Tiro	simple		

DETALLE DE LA INSPECCION

Leyenda de defectos

F	Fisuras
R	Rep. De soldaduras
C	Cambio de perfil
T	Torcido
G	Golpe



Operador	Supervisor	Cliente
Edgardo Ceballos ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - MFL 2	Eduardo Carrasco ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - LP 2 CI 2- MFL 2	

ARIES NDT S.R.L.
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
Puerto Belgrano Nº 432 - Cipolletti
(8324) - Río Negro
Tel: 4778644 - 155888867

REPORTE DE E.N.D. Nº 103713 — 3

MASTIL TIRO DOBLE
DETALLE de CONTROLES

Registro:	RO 23 - AS 01/99	Revisión:	03
PROCEDIMIENTO	AS 01/99	CLIENTE:	GyG Oil Service SRL
FECHA	05/03/2024		
PRACTICA DEL CLIENTE	NO	EQUIPO:	FB 01
Lugar inspec.:	Base GyG - San Rafael		
Documentación asociada	Informe Serv. De Campo Nº	7312	Precinto Nº N/A
Preparación previa	Arenado	inspeccionado Desarmado	entregado Desarmado

Métodos de inspección	Herramienta/Equipo	Nº ID	Vence	Herramienta/Equipo	Nº ID	Vence
Visual	Yugo de imanación	Y-001	20/05/24	Medidor de espesores	MS 003	25/03/24
Partículas secas	Medidor radiación UV	MV-003	18/05/24	Patrón escalonado	ICI-493	15/07/24
Partículas húmedas	Lámpara UV	LV-004	N/A	–		–
Ultrasonido				–		–

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO ENSAYADO

MARCA	WEATHERFORD	MODELO	–	Capacidad	50000 Lbs	Categoria IV	
Nº SERIE	–	Nº IDENT:	A 0120	Altura	54 ft	Nº INT Cia.	–
Mástil de	FLUSH BY	Largueros	estructurales	Tiro	simple		

DETALLE DE LA INSPECCION

Leyenda de controles
- Ojales
- Medición de cajón



Operador	Supervisor	Cliente
Edgardo Ceballos ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - MFL 2	Eduardo Carrasco ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - LP 2 CI 2 - MFL 2	

ARIES NDT S.R.L.
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
Puerto Belgrano N° 432 - Cipolletti
(8324) - Río Negro
Tel: 4770044 - 155998867
"Símbolo de riesgos más positivos"

REPORTE DE E.N.D. N° 103713 — 4

MASTIL TIRO DOBLE
MEDICION de ESPESORES

Registro:	RO 23 - AS 01/99	Revisión:	03
PROCEDIMIENTO	AS 01/99	CLIENTE:	GyG Oil Service SRL
FECHA	05/03/2024		
PRACTICA DEL CLIENTE	NO	EQUIPO:	FB 01
Lugar inspec.:	Base GyG - San Rafael		
Documentación asociada	Informe Serv. De Campo N°	7312	Precinto N° N/A
Preparación previa	Arenado	inspeccionado Desarmado	entregado Desarmado

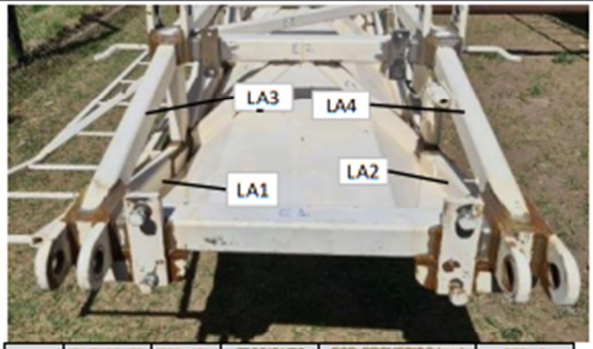
Métodos de inspección	Herramienta/Equipo	N° ID	Vence	Herramienta/Equipo	N° ID	Vence
Visual	Medidor de espesores	MS 003	25/03/24	–		
Ultrasonido	Patrón escalonado	ICI-493	15/07/24	–		

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO ENSAYADO

MEDICION de ESPESORES de PRIMER TRAMO de MASTIL

MARCA	WEATHERFORD	MODELO	–	Capacidad	50000 Lbs	Categoria IV	
N° SERIE	–	N° IDENT:	A 0120	Altura	54 ft	N° INT Cia.	–

DETALLE DE LA INSPECCION



PTO	DIMENSIONES (mm)	ESP NOM (mm)	SECCIONES (mm²)	ESP. PROMEDIOS (mm) C1	C2	C3	C4	REDUC SECCION
LA1	cuadrado 76 A 51	6,35	1308 / REAL 1352	6,5	6,6	6,7	6,5	0,00%
LA2	cuadrado 76 A 51	6,35	NOM. 1308 / REAL 1349	6,4	6,6	6,6	6,7	0,00%
LA3	cuadrado 76 A 51	6,35	NOM. 1308 / REAL 1347	6,5	6,5	6,5	6,7	0,00%
LA4	cuadrado 76 A 51	6,35	NOM. 1308 / REAL 1373	6,7	6,6	6,7	6,7	0,00%

Aprobación según procedimiento N°: AS 01/99 Si No

Operador	Supervisor	Cliente
Edgardo Ceballos ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - MFL 2	Eduardo Carrasco ARIES NDT SRL Op PM 2 - US 2 - LP 2 Cl 2 - MFL 2	

Fuente: Empresa

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

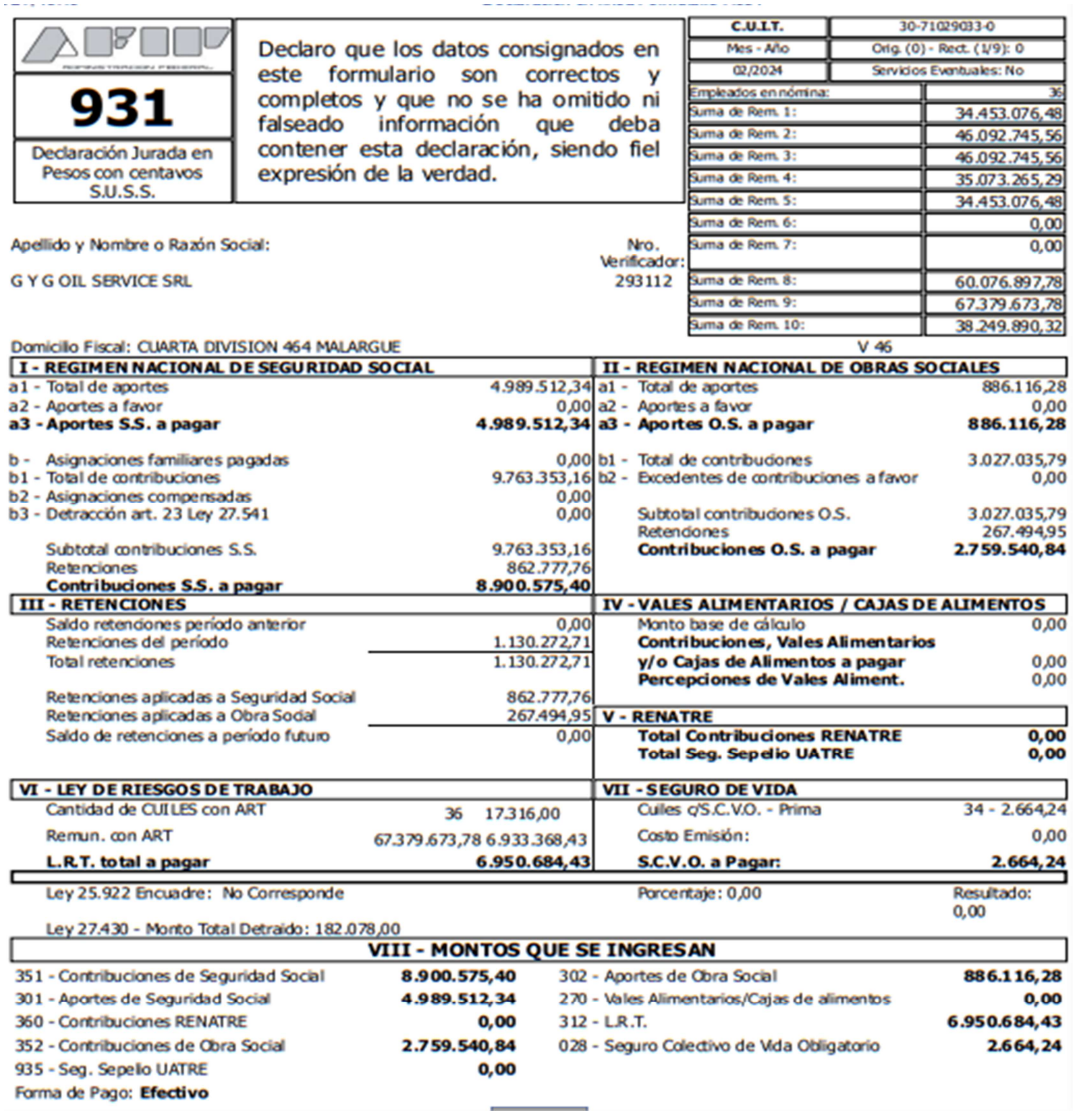
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	7	0	0	7
2023	17	0	0	17
2024	24	0	0	**24**

Fuente: Empresa.



931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-71029033-0
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
02/2024	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	36
Suma de Rem. 1:	34.453.076,48
Suma de Rem. 2:	46.092.745,56
Suma de Rem. 3:	46.092.745,56
Suma de Rem. 4:	35.073.265,29
Suma de Rem. 5:	34.453.076,48
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	60.076.897,78
Suma de Rem. 9:	67.379.673,78
Suma de Rem. 10:	38.249.890,32

Apellido y Nombre o Razón Social: G Y G OIL SERVICE SRL

Nro. Verificador: 293112

Domicilio Fiscal: CUARTA DIVISION 464 MALARGUE V 46

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	4.989.512,34
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**4.989.512,34**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	9.763.353,16
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	9.763.353,16
Retenciones	862.777,76
Contribuciones S.S. a pagar	**8.900.575,40**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	886.116,28
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	**886.116,28**
b1 - Total de contribuciones	3.027.035,79
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	3.027.035,79
Retenciones	267.494,95
Contribuciones O.S. a pagar	**2.759.540,84**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	1.130.272,71
Total retenciones	1.130.272,71
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	862.777,76
Retenciones aplicadas a Obra Social	267.494,95
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	36	17.316,00
Remun. con ART	67.379.673,78	6.933.368,43
L.R.T. total a pagar		**6.950.684,43**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	34 - 2.664,24
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	**2.664,24**

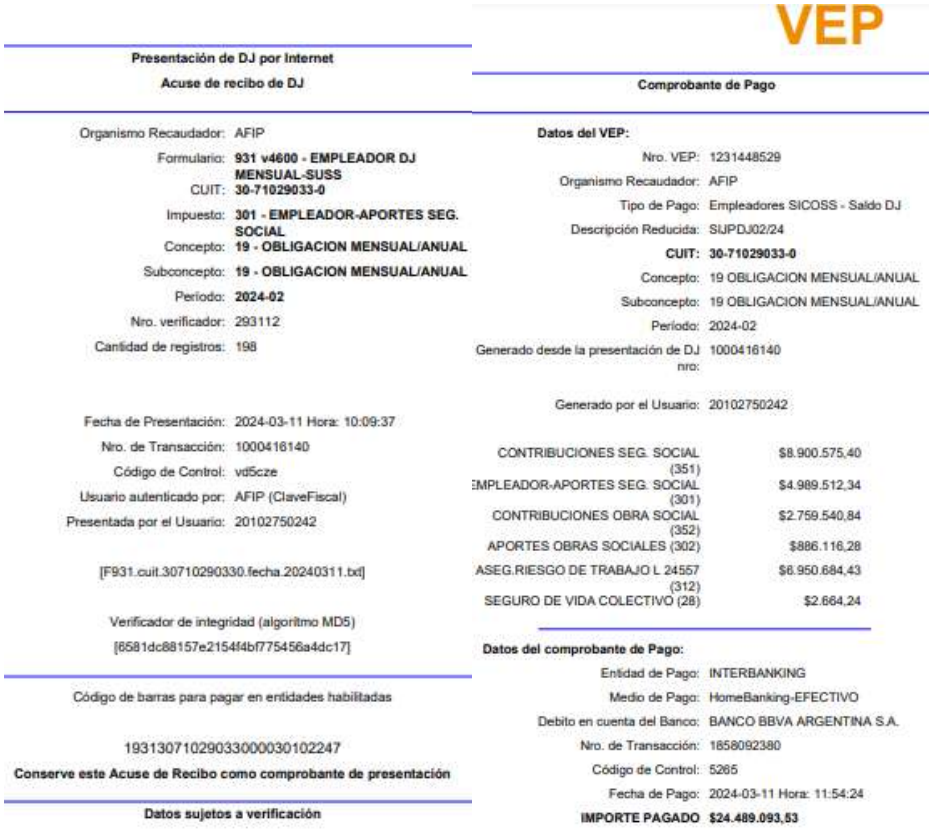
Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde — Porcentaje: 0,00 — Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 182.078,00

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**8.900.575,40**	302 - Aportes de Obra Social	**886.116,28**
301 - Aportes de Seguridad Social	**4.989.512,34**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**6.950.684,43**
352 - Contribuciones de Obra Social	**2.759.540,84**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**2.664,24**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**



Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**931 v4600 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS**
CUIT:	**30-71029033-0**
Impuesto:	**301 - EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-02**
Nro. verificador:	293112
Cantidad de registros:	198
Fecha de Presentación:	2024-03-11 Hora: 10:09:37
Nro. de Transacción:	1000416140
Código de Control:	vd5cze
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	20102750242

[F931.cuit.30710290330.fecha.20240311.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[6581dc88157e2154f4bf775456a4dc17]

Código de barras para pagar en entidades habilitadas

19313071029033000030102247

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

VEP

Comprobante de Pago

Datos del VEP:

Nro. VEP:	1231448529
Organismo Recaudador:	AFIP
Tipo de Pago:	Empleadores SICOSS - Saldo DJ
Descripción Reducida:	SIJPDJ02/24
CUIT:	**30-71029033-0**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período:	2024-02
Generado desde la presentación de DJ nro:	1000416140
Generado por el Usuario:	20102750242

CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL (351)	$8.900.575,40
EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL (301)	$4.989.512,34
CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL (352)	$2.759.540,84
APORTES OBRAS SOCIALES (302)	$886.116,28
ASEG.RIESGO DE TRABAJO L 24557 (312)	$6.950.684,43
SEGURO DE VIDA COLECTIVO (28)	$2.664,24

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	INTERBANKING
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
Nro. de Transacción:	1858092380
Código de Control:	5265
Fecha de Pago:	2024-03-11 Hora: 11:54:24
IMPORTE PAGADO	**$24.489.093,53**

Fuente: Empresa

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detecta información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO





Servicios Oil&Gas

Nuestros servicios en la industria del petróleo están diseñados para abordar las complejas demandas y desafíos del sector. Con un enfoque centrado en la innovación y la eficiencia, brindamos soluciones integrales que abarcan gran parte del ciclo de vida del petróleo, desde la limpieza y mantenimiento de pozos petroleros, hasta su distribución

Otros Servicios

Además de nuestros servicios en la industria del petróleo, contamos con una gama diversa de soluciones diseñadas para abordar una variedad de necesidades en diferentes clientes y sectores.













Fuente: Empresa

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
Mayo 2023	$ 10 350 603	$ 4 683 378	ARS
Junio 2023	$ 34 056 949	$ 32 375 785	ARS
Julio 2023	$ 18 380 526	$ 257 407	ARS
Agosto 2023	$ 182 301 405	$ 36 668 371	ARS
Septiembre 2023	$ 17 448 809	$ 53 180 161	ARS
Octubre 2023	$ 11 947 773	$ 51 927 652	ARS
Noviembre 2023	$ 208 280 902	$ 31 892 393	ARS
Diciembre 2023	$ 175 648 472	$ 33 472 576	ARS
Enero 2024	$ 402 384 709	$ 53 161 045	ARS
Total	**$ 1 060 800 151**	**$ 297 618 773**	**ARS**

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUC. ARGENTINA

La empresa no informó ventas a PAE.

3.4 PROVEEDORES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	ROVIRA ELVIRA RENE	Argentina	N/I	$ 39 638 009	ARS
2	SERVICENTRO MALARGÜE S.A.	Argentina	30-62936048-0	$ 20 575 646	ARS
3	TSH INGENIERIA	Argentina	20-25362743-4	$ 2 195 774	ARS

Fuente: Empresa.

3.5 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Destino	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.	Argentina	30-56359811-1	$ 1 019 429 450	ARS
2	UTE EMESA-HATTRICK ENERGY S.A.S ÁREA LINDERO DE PIEDRA	Argentina	30-71497932-5	$ 325 627 041	ARS
3	VENOIL S.A.	Argentina	30-71632641-8	$ 68 321 031	ARS
4	EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SA (CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA)	Argentina	30-71404774-0	$ 54 824 472	ARS
5	PETROLERA EL TRÉBOL S.A.	Argentina	30-70503777-5	$ 28 831 448	ARS

Fuente: Empresa.

3.6 SEGUROS

3.6.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	LA SEGUNDA
N° de contrato:	107763
Desde:	04/01/2008 - Alta de afiliación
Hasta:	Afiliación vigente

3.6.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.6.3 Otros Seguros contratados

N°	Tipo de Seguro	Compañía Aseguradora	Nº Póliza	Suma Asegurada	Moneda
1	CONTRA TERCEROS	LA SEGUNDA	56679402	$ 192 500 000	ARS
2	RESPONSABILIDAD CIVIL	LA SEGUNDA	57049252	$ 88 000 000	ARS
3	SEGURO TÉCNICO	LA SEGUNDA	40119539	$ 40 000 000	ARS
4	CONTRA TERCEROS	SEGUROS RIVADAVIA	1302889510	$ 39 000 000	ARS
5	RESPONSABILIDAD CIVIL	LA SEGUNDA	40204666	$ 37 800 000	ARS
6	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	LA SEGUNDA	50636807	$ 29 172 000	ARS
7	SEGURO TÉCNICO	LA SEGUNDA	40117531	$ 20 000 000	ARS
8	SEGURO RIESGOS DE TRABAJO	LA SEGUNDA	107763	$ 0	ARS

Fuente: Empresa.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

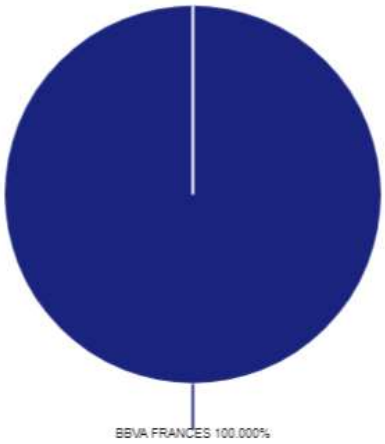
Banco	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022	09/2022
MACRO								
BBVA FRANCES		6 697	5 986		4 627	3 929	3 200	2 445
TOTAL PERIODO		6 697	5 986		4 627	3 929	3 200	2 445

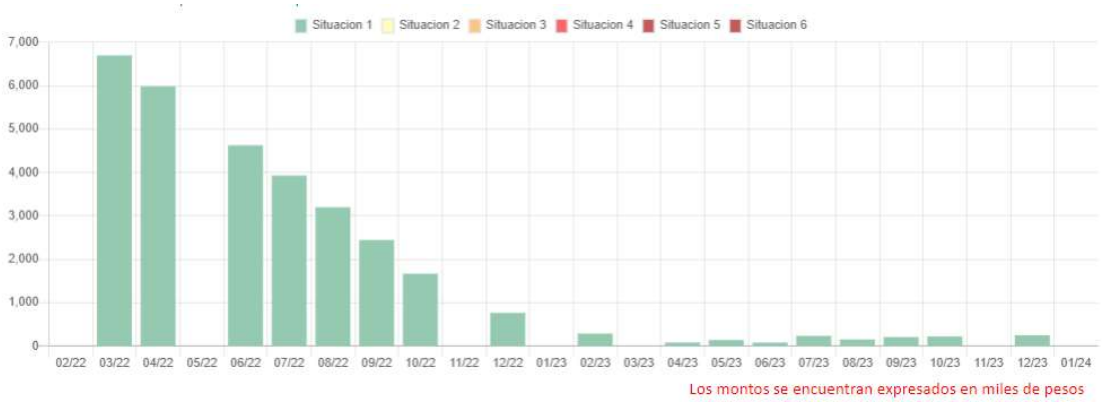
Banco	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023	05/2023
MACRO						2		
BBVA FRANCES	1 670		766		289		84	140
TOTAL PERIODO	1 670		766		289	2	84	140

Banco	06/2023	07/2023	08/2023	09/2023	10/2023	11/2023	12/2023	01/2024
MACRO								
BBVA FRANCES	82	236	154	208	223		250	
TOTAL PERIODO	82	236	154	208	223		250	

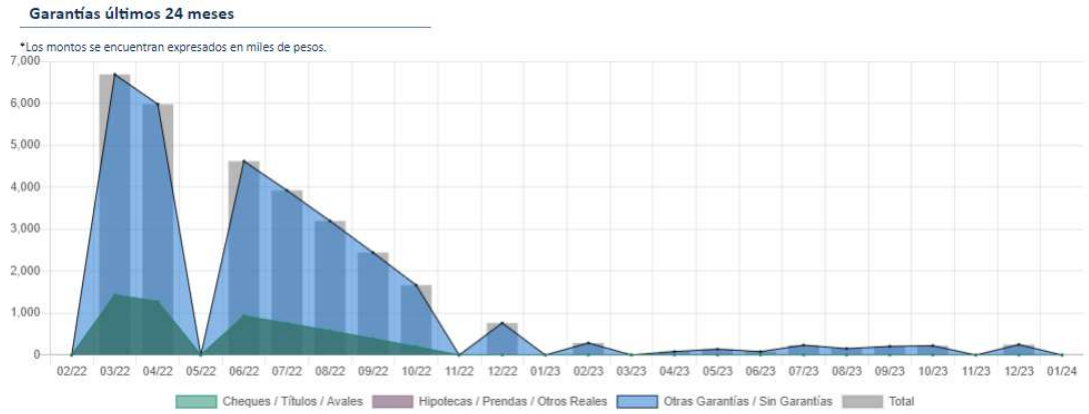
Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa





Los montos se encuentran expresados en miles de pesos



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	BANCO FRANCES BBVA	$ 0	ARS
2	BANCO MACRO SA	$ 0	ARS

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2007-10
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	2008-10
30	IVA	ACTIVO	2007-10
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-10
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2011-01
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2012-02
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2008-01

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
03-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO

G Y G OIL SERVICE S.R.L. CUIT 30710290330, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 19/03/2024.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, G Y G OIL SERVICE SRL CUIT 30710290330 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 19/03/2024 (válido únicamente por el día de emisión)

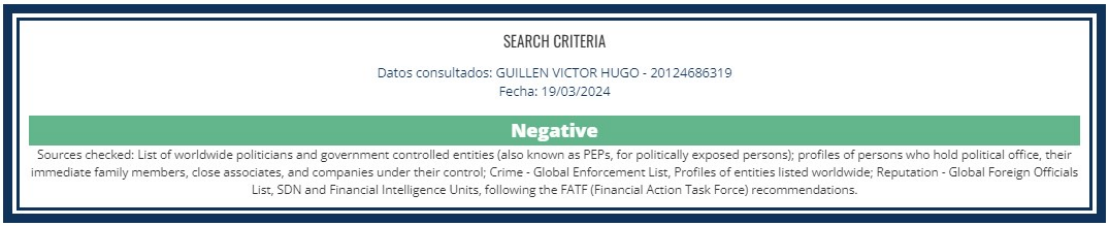
Sello Electrónico: 4fe160eb-dfaa-43a4-a9d9-e68319956079

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD







7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información de prensa negativa.

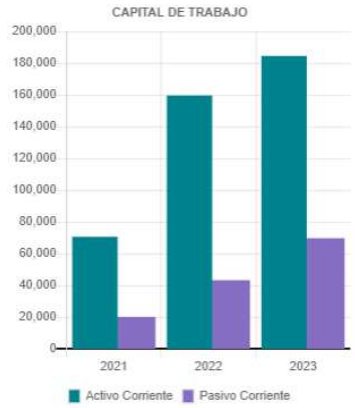
8- Estados Contables

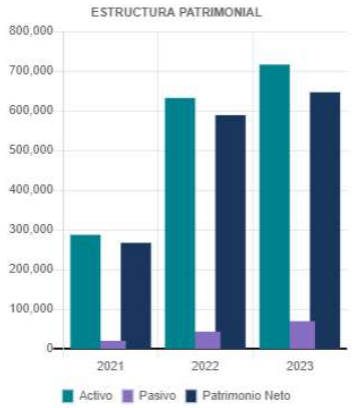
8.1 DATOS CONTABLES

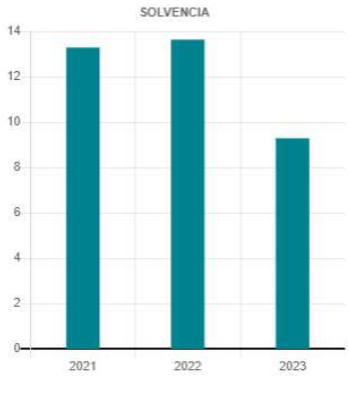
Activo

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Caja y Bancos	23 909	29 595	22 212
Inversión corriente	0	0	15 000
Ant Créditos por ventas	13 088	23 137	75 435
Otros Créditos	0	0	0
Bienes Cambio	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0
Otros Activos Corrientes	33 529	106 788	71 806
Total De Activo Corriente	70 526	159 520	184 453
Créditos Por Ventas	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	0	0	0
Otras Inversiones No Corrientes	0	0	0
Bienes De Uso Valor De Origen	389 141	848 014	929 954
Depreciación Acumulada	172 537	375 589	398 464
Bienes De Uso	216 603	472 424	531 490
Activos Intangibles	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	0	0	0
Total Activo No Corriente	216 603	472 424	531 490
Total Activo	287 129	631 944	715 942

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



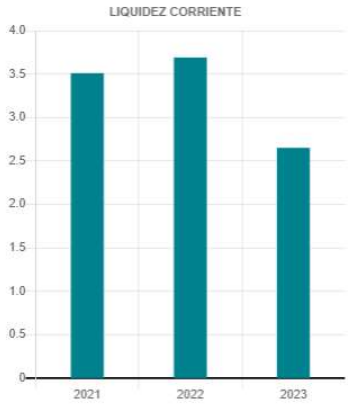


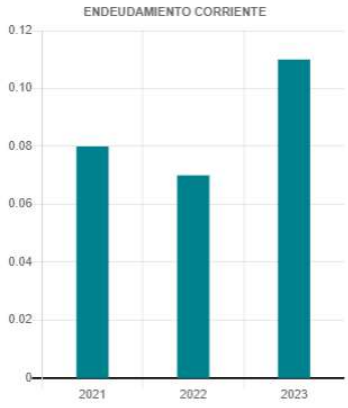


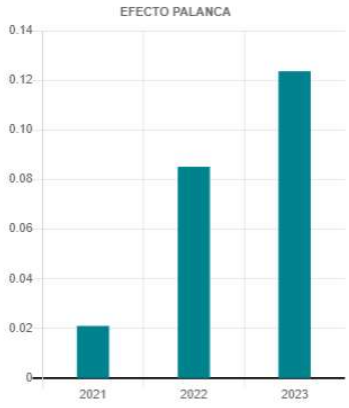
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	840	462	6 460
Préstamos (Deudas Bancarias)	931	12 232	0
Remuneraciones Y Cargas Sociales	5 694	5 025	20 366
Cargas Fiscales	12 646	25 481	42 829
Anticipos De Clientes	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0
Total Pasivo Corriente	20 111	43 201	69 655
Cuentas Por Pagar	0	0	0
Préstamos	0	0	0
Deudas Fiscales	0	0	0
Otros Pasivos (No Corrientes)	0	0	0
Previsiones	0	0	0
Total Pasivo No Corriente	0	0	0
Total Pasivo	20 111	43 201	69 655
Capital Social	49 979	101 030	101 030
Resultados No Asignados	217 039	487 714	545 257
Patrimonio Neto	267 018	588 743	646 287

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



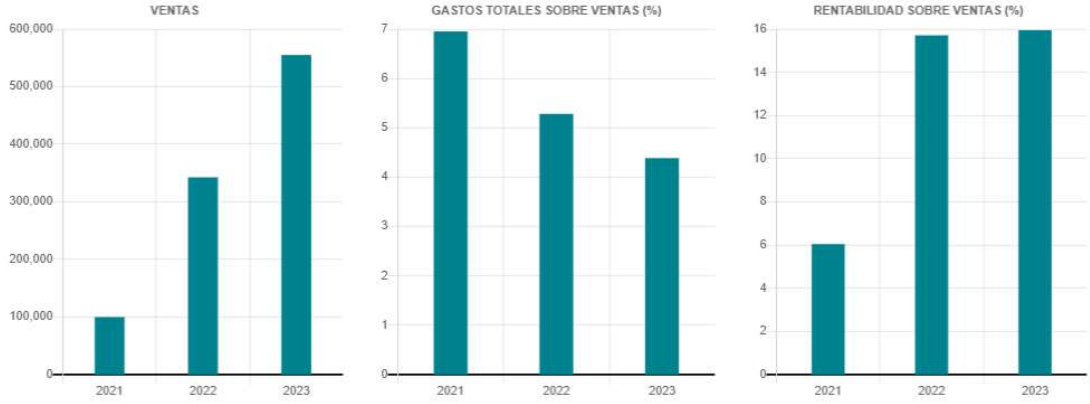




Estado de Resultados

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Ventas	99 763	342 526	554 973
Compras Del Ejercicio	19 393	47 659	102 036
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	58 926	180 521	324 244
Resultado Bruto	40 837	162 005	230 729
Amortizaciones	9 853	21 904	36 705
Gastos de Comercialización	5 004	11 662	18 479
Gastos de Administración	1 707	5 557	5 130
Gastos Financieros	225	871	730
Otros Ingresos	3 386	5 490	11 572
Otros Egresos	0	0	0
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	-20 554	-70 129	-92 061
Impuesto a las Ganancias	10 705	25 481	37 401
Resultado	6 028	53 794	88 500

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



Indices de Gestión

Análisis Patrimonial

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	13,28	13,63	9,28
Endeudamiento Total Pasivo Total / Patrimonio Neto	0,08	0,07	0,11
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	0,08	0,07	0,11
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	50 414,13	116 319,00	114 797,46

Análisis Financiero

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,51	3,69	2,65
Liquidez Seca (Prueba Acida) (Activo Corriente – Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente	3,51	3,69	2,65
Rotación de Créditos Ventas / Créditos por Ventas	7,62	14,80	7,36
Rotación de Pasivo Corriente (Pasivo Corriente * 365) / ((Compras + Gastos) * 1.21)	230,42	198,20	166,27
Rotación De Inventarios Costo Mercaderías / Bs. de Cambio	0,00	0,00	0,00
Rotación de Activos Ventas / Activo Total	0,35	0,54	0,78
Rotación de Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	0,46	0,73	1,04
Préstamos sobre Patrimonio Neto Préstamos / Patrimonio Neto	0,00	0,02	0,00
Meses de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 12) / Ventas	0,11	0,43	0,00
Días de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 365) / Ventas	3,41	13,03	0,00

Análisis de Rentabilidad

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Margen Bruto (Resultado Bruto / Ventas) * 100	40,93	47,30	41,57
Margen Neto (Resultado Neto / Ventas) * 100	6,04	15,71	15,95
Margen Operativo (Resultado Neto + Otros Egresos – Otros Ingresos) / Ventas * 100	2,65	14,10	13,86
EBIT Resultado Bruto - Amortizacions - Gastos de comercialización - Gastos de Administración	24 272 871	122 881 885	170 415 852
EBIT/Ventas (EBIT/Ventas)*100	24,33	35,88	30,71
Margen s/ Patrimonio (Resultado Neto / Patrimonio Neto) * 100	0,02	0,09	0,14
Margen s/ Activo (Resultado Neto / Activo Total) * 100	2,10	8,51	12,36
EBITDA Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias	26 810 675	102 050 866	163 335 295
EBITDA / Pasivo (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	1,33	2,36	2,34
EBITDA / Ventas (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Ventas	0,27	0,30	0,29
EBITDA / Intereses (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Gastos Financieros	119,25	117,11	223,83

Análisis de Eficiencia

Fecha Balance	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023
Gastos Financieros / Ventas Gastos Financieros / Ventas	0,00	0,00	0,00
Gastos Comerciales / Ventas Gastos Comerciales / Ventas	0,05	0,03	0,03
Gastos de Administración / Ventas Gastos de Administración / Ventas	0,02	0,02	0,01
Gastos Totales / Ventas (Gastos de Administración + Gastos Financieros + Gastos Comerciales) / Ventas	0,07	0,05	0,04
Inversiones en Bienes De Uso (Patrimonio Neto / Bs. de Uso) * 100	1,23	1,25	1,22
Vida Restante de los Bienes de Uso Bienes de Uso / Amortizaciones	21,98	21,57	14,48

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Para el análisis de la situación económica financiera y patrimonial de la Empresa se utilizaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (fecha de cierre 30/04) expresados en pesos argentinos. Información auditada sin salvedades.

Principales indicadores

Económicos:

- Las Ventas del ejercicio cerrado 04/2023 alcanzaron a un total de $554.9 Millones vs $342.5 Millones en el ejercicio anterior, evidenciándose un incremento interanual del 62.02%.
- Los Costos Directos aumentaron en su incidencia sobre las Ventas pasando del 52.7% al 58.4% mientras que los Gastos de Estructura disminuyeron, pasando del 5.0% al 4.3% en su participación.
- En la parte no operativa del cuadro de resultados imputaron Ingresos por $11.6 Millones (2.1% s/ventas) correspondientes mayoritariamente a Venta de Bienes de Uso Y Egresos por $92.1 Millones (16.6% s/ventas) correspondientes a Resultados Financieros y por Tenencia (Incluye RECPAM).
- De acuerdo con lo expuesto en los párrafos precedentes, se registró una Ganancia Final de $88.5 Millones (15.95% s/ventas) vs la ganancia de $53.8 Millones (15.71% s/ventas) en el ejercicio anterior.

En resumen, la compañía presentó a 04/2023 incremento de Ventas, incremento de Costos Directos y leve disminución de Gastos de Estructura, presentando una muy buena ganancia final.

Financieros.

- El indicador de Liquidez Corriente disminuyó de 3.69 a 2.65, manteniendo valores adecuados.
- El Capital de Trabajo fue $114.8 Millones, equivalente al 16.03% del Activo, siendo ajustada la relación.

En resumen, la situación financiera resultó dispar, con buen nivel de liquidez y Capital de Trabajo en muy baja relación con el Activo.

Patrimoniales:

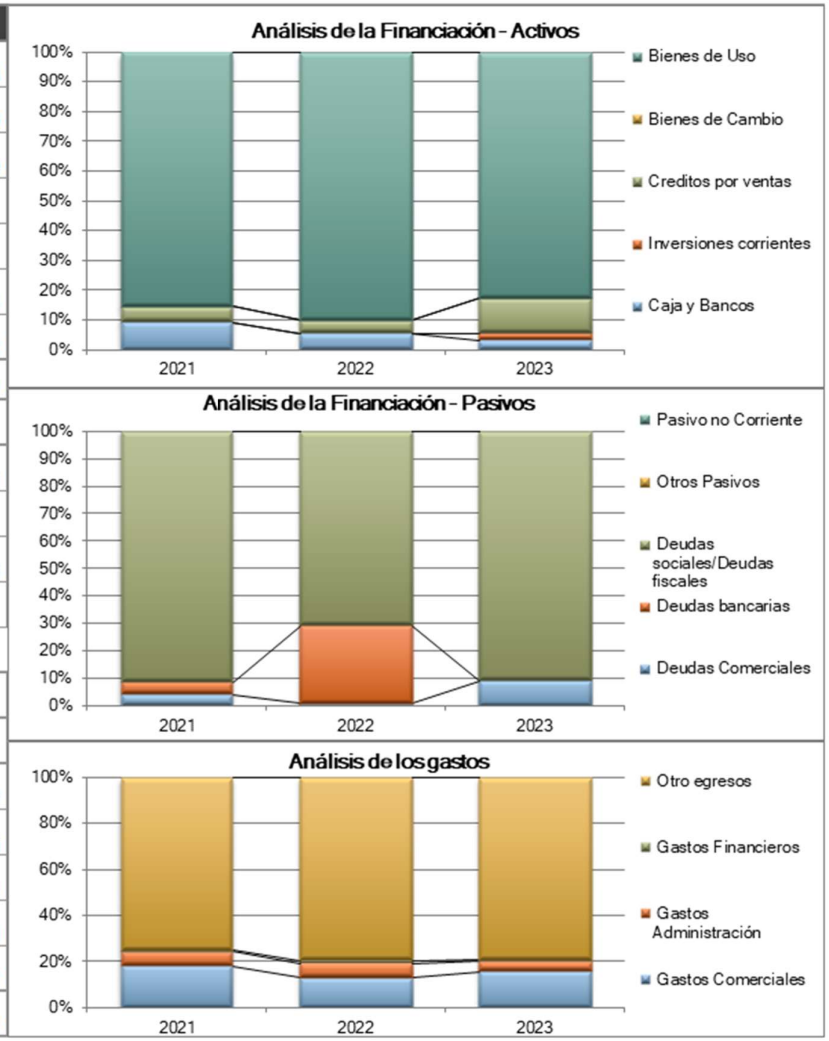
- El Patrimonio Neto a 04/2023 fue $646.3 Millones vs $588.7 Millones en el ejercicio anterior. Del total del PN $101.0 Millones corresponden a Capital y Ajuste de Capital siendo ajustada la conformación.
- La estructura de financiamiento mostraba que el Pasivo representaba el 9.73% del Activo siendo las Deudas Fiscales a corto plazo (61.49% del Pasivo Total) y Deudas Sociales a corto y largo plazo (29.24% del Pasivo Total) las principales fuentes de apalancamiento.
- La Solvencia Patrimonial pasó de 13.63 a 9.28, manteniéndose dentro de parámetros adecuados, mientras que el Endeudamiento Corriente aumentó de 0.07 a 0.11, también dentro de valores satisfactorios.

En resumen, la situación Patrimonial resultó satisfactoria, con adecuada Solvencia y bajo Endeudamiento Corriente, pero con escasa capitalización.

8.2 ANÁLISIS VERTICAL

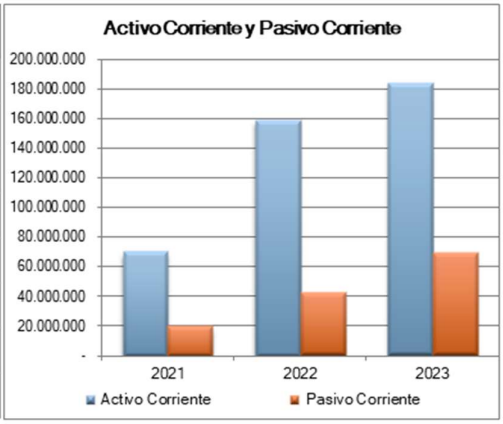
Períodos Analizados			
Concept	abr-21	abr-22	abr-23
Caja y Bancos	23.908.588	29.595.111	22.212.133
Inversiones corrientes	-	-	15.000.000
Creditos por ventas	13.087.692	23.136.686	75.434.510
Otros Créditos	-	-	-
Bienes de Cambio	-	-	-
Bienes de Uso	216.603.414	472.424.488	531.489.575
Otros activos corrientes	33.529.281	106.787.816	71.805.982
Activo Corriente	**287.128.975**	**631.944.101**	**715.942.200**
Deudas Comerciales	840.486	462.008	6.459.924
Deudas bancarias	931.172	12.231.964	-
Deudas sociales/Deudas fiscales	18.339.772	30.506.637	63.195.236
Otros Pasivos	-	-	-
Pasivo no Corriente	-	-	-
Pasivo	**20.111.429**	**43.200.608**	**69.655.161**
Gastos Comerciales	5.003.630	11.661.851	18.479.012
Gastos Administración	1.707.323	5.557.419	5.129.506
Gastos Financieros	224.824	871.400	729.714
Otro egresos	20.554.038	70.128.854	92.061.439
Impuesto a las ganancias	10.704.611	25.481.475	37.401.162
Total	**38.194.426**	**113.700.999**	**153.800.833**

2021/2022/2023

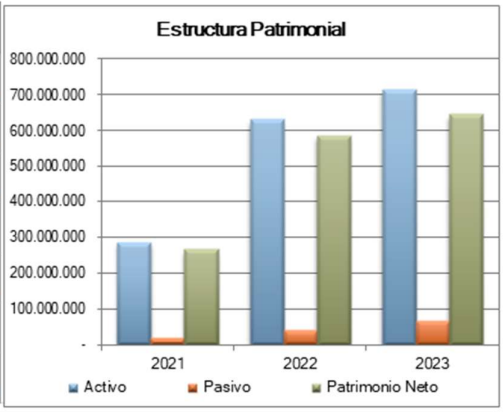


8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL

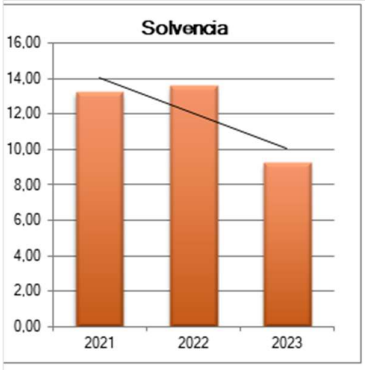
Períodos Analizados	2021/2022/2023		
Analisis Patrimonial	abr-21	abr-22	abr-23
Solvencia	13,28	13,63	9,28
Patrimonio Neto sobre Activo	93%	93%	90%
Endeudamiento corriente	0,08	0,07	0,11
Capital corriente	0,18	0,18	0,16
Activo no Cte sobre Activo	75%	75%	74%
Financiación del activo no cte.	1,23	1,25	1,22
Deuda bancaria sobre Pasivo	5%	28%	0%
Deudas Comerciales sobre Pasivo	4%	1%	9%

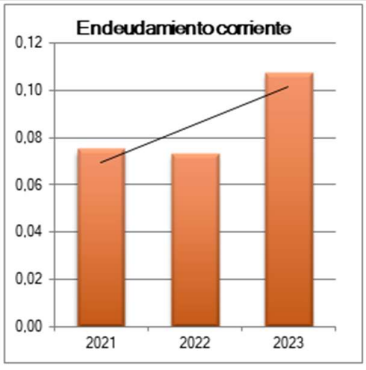


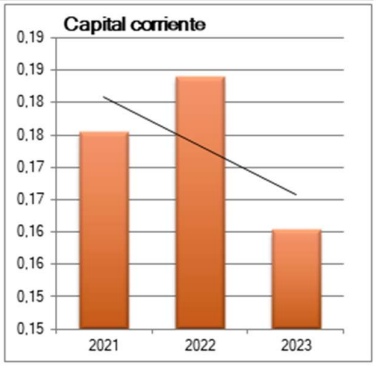
Info	abr-21	abr-22	abr-23
Activo Corriente	$ 70.525.560	$ 159.519.612	$ 184.452.625
Activo no Corriente	$ 216.603.414	$ 472.424.488	$ 531.489.575
Activo	$ 287.128.974	$ 631.944.100	$ 715.942.200
Pasivo Corriente	$ 20.111.429	$ 43.200.608	$ 69.655.161
Pasivo no Corriente	$ -	$ -	$ -
Pasivo	$ 20.111.429	$ 43.200.608	$ 69.655.161
Patrimonio Neto	$ 267.017.545	$ 588.743.491	$ 646.287.039



Trends



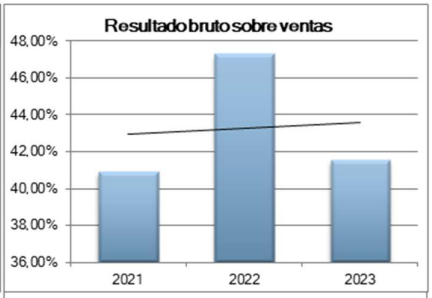




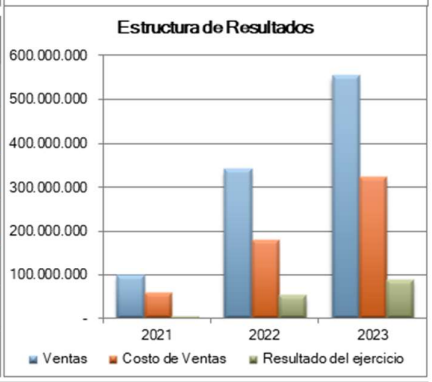
Importes Expresados en Miles de Pesos

8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

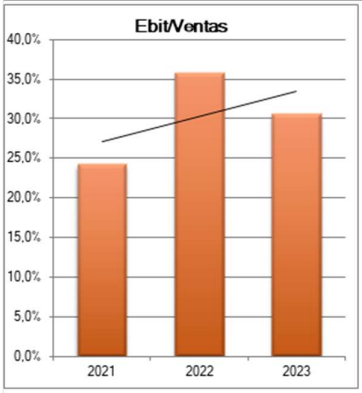
Períodos Analizados			2021/2022/2023
Análisis de rentabilidad	abr-21	abr-22	abr-23
Rentabilidad de la inversión total	2,3%	9,1%	13,7%
Rentabilidad ordinaria de la inversión	6,4%	13,6%	19,6%
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	5,9%	12,7%	17,7%
Resultado bruto sobre ventas	40,9%	47,3%	41,6%
Rentabilidad sobre Ventas	6,0%	15,7%	15,9%
Costo del financiamiento	1,1%	2,0%	1,0%

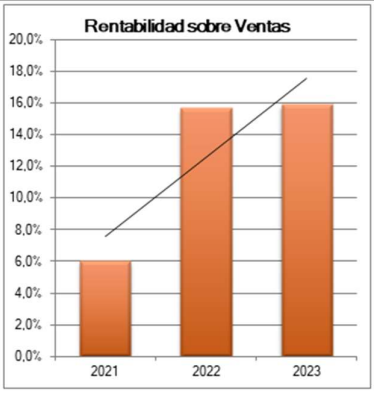


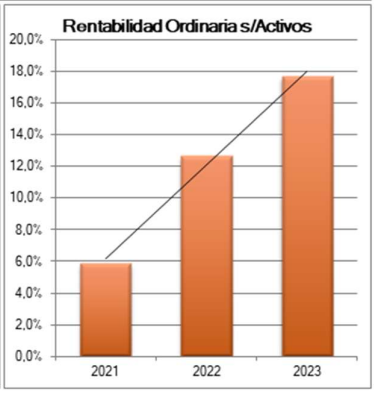
Info	abr-21	abr-22	abr-23
Ventas	$ 99.762.919	$ 342.526.209	$ 554.973.379
Costo de Ventas	$ 58.926.189	$ 180.521.122	$ 324.244.468
Resultado del ejercicio	$ 6.028.335	$ 53.794.059	$ 88.499.879
Ebit	$ 24.272.872	$ 122.881.885	$ 170.415.852
Ebit/Ventas	24,3%	35,9%	30,7%
EBITDA/Ventas	0,27	0,30	0,29
EBITDA/Intereses	119,25	117,11	223,83



Trends





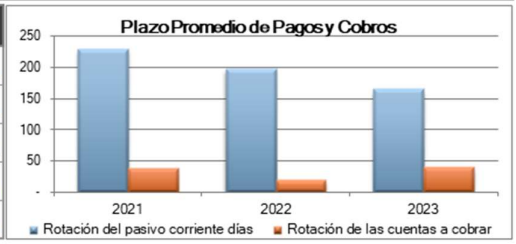


Importes Expresados en Miles de Pesos

8.5 ANÁLISIS FINANCIERO

Períodos Analizados			
Analisis Financiero	abr-21	abr-22	abr-23
Liquidez corriente	3,51	3,69	2,65
Liquidez acida	3,51	3,69	2,65
Rotación del pasivo corriente días	230	198	166
Rotación de las cuentas a cobrar	40	20	41
Efecto Palanca	0,02	0,09	0,12

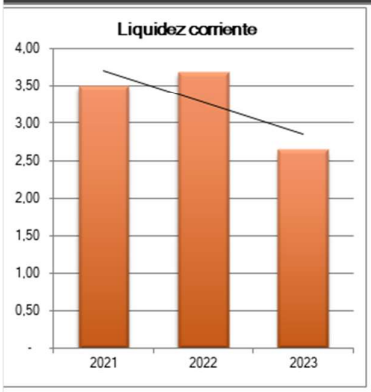
2021/2022/2023

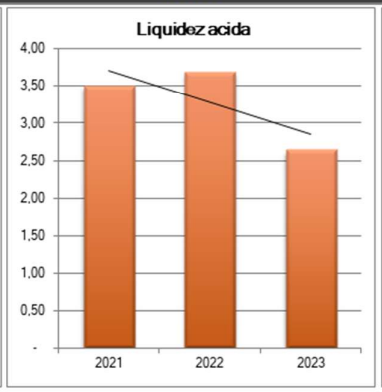


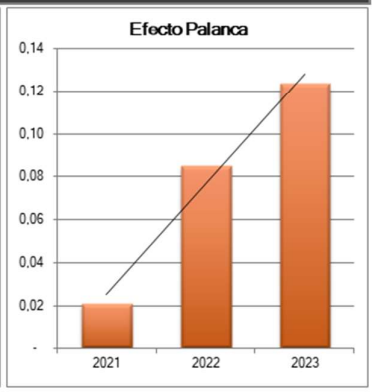
Info	abr-21	abr-22	abr-23
Caja y Bancos	23.908.588	29.595.111	22.212.133
Creditos por ventas	13.087.692	23.136.686	75.434.510
Deudas Comerciales	840.486	462.008	6.459.924
Deudas bancarias	931.172	12.231.964	-
Deuda Financiera s/ P.Neto	0	0	-

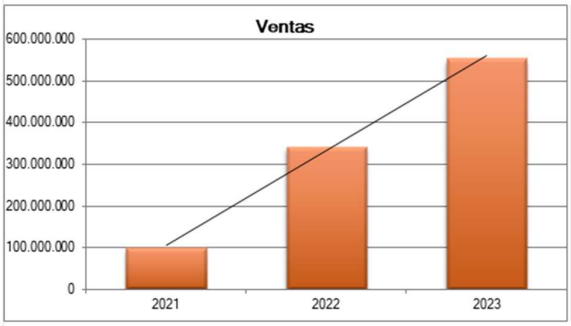


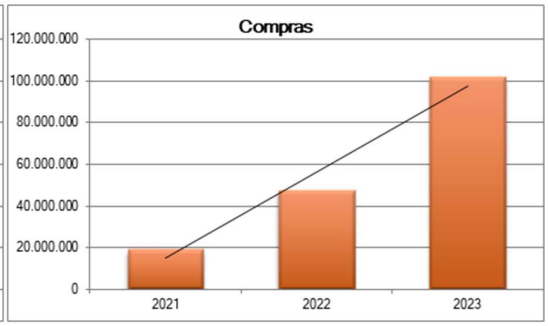
Trends







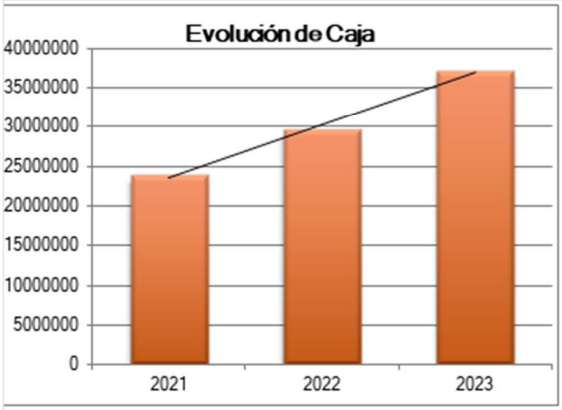


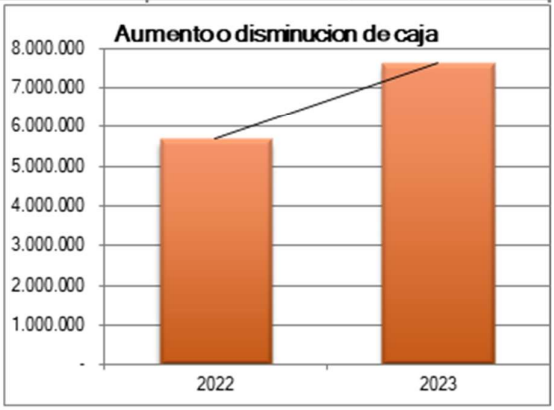


Importes Expresados en Miles de Pesos

8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS

Períodos Analizados	2021/2022/2023	
Análisis del Flujo de fondos	abr-22	abr-23
Resultado del ejercicio	$ 53.794.059,00	$ 88.499.879,00
Amortizaciones de Bienes de Uso	$ 21.903.932,00	$ 36.704.541,00
Depreciacion de Intangibles	$ -	$ -
Generación interna de fondos	$ 75.697.991,00	$ 125.204.420,00
Variación de créditos por ventas	$ -10.048.994,00	$ -52.297.824,00
Variación de otros créditos	$ -	$ -
Variación de Bienes de Cambio	$ -	$ -
Variación de otros activos corrientes	$ -73.258.535,00	$ 34.981.834,00
Variación de cuentas a pagar	$ -378.478,00	$ 5.997.916,00
Variación de deudas sociales	$ -668.397,00	$ 15.341.088,00
Variación de deudas fiscales	$ 12.835.262,00	$ 17.347.511,00
Variación de otras deudas	$ -	$ -
Variación de previsiones para contingencias	$ -	$ -
Ajuste		
Flujo de fondos operativos netos	$ 4.178.849,00	$ 146.574.945,00
AREA/Dividendos pagados / Honorarios	$ 216.881.047,00	$ -30.956.331,00
Aporte de capital / Ajustes AREA	$ 51.050.840,00	$ -
Adquisicion de Bienes de Uso	$ -277.725.006,00	$ -95.769.628,00
Flujo de fondos antes de la financiación	$ -5.614.270,00	$ 19.848.986,00
Variacion de deudas financieras corrientes	$ 11.300.792,00	$ -12.231.964,00
Variacion de deudas financieras no corrientes	$ -	$ -
Aumento o disminucion de caja	$ 5.686.522,00	$ 7.617.022,00





Importes Expresados en Miles de Pesos

8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Datos Estadísticos			Niveles de Crédito teóricos s/Balance		
Ventas Mensuales	46.247.782	$	S/Patrimonio Neto	26.431.847	$
Compras Mensuales	8.503.008	$	S/Capital de Trabajo	3.802.939	$
Modo de Cobro s/Balance	37	días	S/Activos Líquidos	2.835.422	$
Modo de Pago s/Balance	179	días	S/Variables Combinadas	8.061.576	$

Plazo		15	30	45	60	90	120
Dependencia Máxima Aceptada	90%	22.663.725	45.327.451	67.991.176	90.654.901	135.982.352	181.309.803
	80%	20.145.534	40.291.067	60.436.601	80.582.135	120.873.202	161.164.269
	65%	16.368.246	32.736.492	49.104.738	65.472.984	98.209.477	130.945.969
	50%	12.590.959	25.181.917	37.772.876	50.363.834	75.545.751	100.727.668
	40%	10.072.767	20.145.534	30.218.300	40.291.067	60.436.601	80.582.135
	30%	7.554.575	15.109.150	22.663.725	30.218.300	45.327.451	60.436.601
	20%	5.036.383	10.072.767	15.109.150	20.145.534	30.218.300	40.291.067
	10%	2.518.192	5.036.383	7.554.575	10.072.767	15.109.150	20.145.534
	2%	503.638	1.007.277	1.510.915	2.014.553	3.021.830	4.029.107

Importes Expresados en Miles de Pesos + Tax 21%

8.8 SCORE DE BALANCE

Períodos Analizados				2021/2022/2023			
Concepto	Expresado por	Valor	Grade	Concepto	Expresado por	Valor	Grade
Analisis Patrimonial				**Analisis Financiero**			
Solvencia	ratio	10,55	10	Liquidez corriente	ratio	2,94	10
Endeudamiento corriente	ratio	0,10	10	Liquidez acida	ratio	2,94	10
Capital corriente	%	16,7%	4	Rotación del pasivo corriente días	días	179	2
Activo no Cte sobre Activo	%	74,5%	1	Rotación de las cuentas a cobrar	días	37	10
Financiación del activo no cte.	ratio	1,22	10	Efecto Palanca	ratio	0,11	10
Deuda bancaria sobre Pasivo	%	6,1%	10	**Analisis de Eficiencia**			
Deudas Comerciales sobre Pasivo	%	7,1%	10	Gastos Financieros sobre Ventas	%	0,2%	10
Análisis de rentabilidad				Gastos Comerciales sobre Ventas	%	3,5%	10
Rentabilidad de la inversión total	%	11,6%	6	Gastos Administración sobre Ventas	%	1,1%	10
Rentabilidad ordinaria de la inversión	%	17,1%	6	Gastos Totales sobre Ventas	%	4,8%	10
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	%	15,5%	5	Vida restante de Bienes de Uso	años	17	10
Resultado bruto sobre ventas	%	42,7%	10	Rotación de bienes de cambio	días	-	10
Rentabilidad sobre Ventas	%	14,9%	10	Rotación del activo	veces	0,65	1
Costo del financiamiento	%	1,2%	10	Total			
Ebit/Ventas	%	31,1%	10	89,26			
EBITDA/Ventas	%	29,2%	10				
EBITDA/Intereses	%	192,03	10				

